

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Número suelto.....	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales...	0,50 pesetas línea
Los de subastas.....	0,40 » »
Los demás no determinados..	0,30 » »
Se suscribe en la Contaduría de la Diputación	
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER	

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de marzo).

Ministerio de la Guerra**REAL ORDEN CIRCULAR**

Excmo. Sr.: La necesidad de atender las justificadas peticiones de los que por desconocer la ley de Reclutamiento no efectuaban los pagos de la cuota militar en las épocas debidas, ha obligado a conceder ampliaciones en los plazos correspondientes; pero transcurridos cinco años desde que dicha Ley fué promulgada, no sólo ha habido tiempo suficiente para que sea conocida por todos a quienes pueda interesar, sino que los hechos demuestran que por el perfecto conocimiento de la misma se procura evadirla a pretexto de las prórrogas que anualmente se vienen concediendo, no pagando su primer plazo mientras no tienen la seguridad de que ha de corresponderles el servicio de filas. Tan abusiva aplicación de los preceptos de la Ley, ocasiona considerables perjuicios al Tesoro, y por las necesarias dispensas de la obligación de conocer la instrucción militar a causa de no haber tenido tiempo material para adquirirla, pueden convertirse los beneficios concedidos a los reclutas de cuota en una nueva redención a metálico para el servicio de África.

Para evitar pueda llegarse por la costumbre a tan importante modificación del espíritu de la Ley,

El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver:

1.^o Se amplía, por última vez, hasta el 31 de mayo próximo, el plazo que para los mozos del reemplazo de 1917 y agregados al mismo, así como a los que se les termine

la prórroga de ingreso en filas, puedan acogerse a los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento, pudiendo también optar en el mismo plazo por acogerse a la cuota de 2.000 pesetas los que disfruten de la de 1.000, pertenecientes a las indicadas situaciones, y verificando; si así lo desean, el ingreso completo de las expresadas cuotas de 1.000 o 2.000 pesetas.

2.^o Hasta la indicada fecha se amplía igualmente el plazo para que puedan abonar los segundos y terceros plazos de la cuota militar, los que hayan dejado de ingresarlos en las épocas reglamentarias.

3.^o A los que en 31 de mayo próximo no hayan verificado el ingreso de los segundos y terceros plazos vencidos de sus cuotas, por los Jefes de los Cuerpos a que pertenezcan se les hará aplicación de los preceptos del artículo 471 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, tanto si pertenecen al cupo de filas como al de instrucción.

4.^o En lo sucesivo, por los expresados Jefes de Cuerpos se hará saber a cada individuo acogido a la cuota militar, de los suyos respectivos, y en la primera decena de agosto de cada año, que si el de septiembre siguiente no han verificado el pago del plazo correspondiente, presentando la oportuna carta de pago, se incorporarán inmediatamente a filas para servir el tiempo reglamentario si son del cupo de filas, por haber perdido los beneficios del capítulo 20 de la ley.

5.^o Análoga notificación que la señalada en el artículo anterior se hará a los individuos de cuota que pertenezcan al cupo de instrucción, advirtiéndoles que si no efectuasen el pago y tuviesen que ser llamados a filas, ingresarán en ellas como los no acogidos a los beneficios del capítulo 20.

Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que los Capitanes generales de las Regiones, Baleares y Canarias, interesen de los Gobernadores civiles respectivos se inserte esta disposición en los *Boletines Oficiales* de sus provincias a fin de que se le dé la mayor publicidad, haciendo constar expresamente que no se concederán nuevas ampliaciones, tanto para acogerse a los beneficios de la cuota militar después del sorteo del reemplazo, como para ingresar los ya vencidos que hubiesen dejado de abonarse en las épocas reglamentarias.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1917.—Luque.

Señor...

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la licencia de caza expedida por este Gobierno civil el día 7 de diciembre de 1916, con el número 910 de orden, a favor de don Julián del Campo, vecino de Laredo, en el día de hoy expídense, a petición del interesado, certificación en sustitución de dicha licencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos reglamentarios y conocimiento de la guardia civil y agentes de mi autoridad, quienes, caso de hallar la citada licencia en poder de otra persona que no sea el interesado, procederán a su recogida para anularla.

Santander, 26 de marzo de 1917.

El Gobernador,
Alonso Gullón.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE SANTANDER

Don Miguel Díez Rugama, vecino de Santoña, solicita con arreglo a proyecto presentado, la concesión de un trozo de marisma para establecer en él, una vez saneado y relleno, un taller mecánico de construcción y reparación de maquinaria y embarcaciones pesqueras.

El trozo de marisma solicitado tiene la forma de un rectángulo de treinta metros de frente por veinte de fondo, y se halla situado en el sitio denominado «Marisma del Molino de Viento.»

Su superficie es de 600 metros cuadrados, y linda al N. S. y O. con marismas y al E. con la carretera de Cicerio a Santoña.

Para el saneamiento del trozo de marisma solicitada en la que se trata de levantar el edificio taller, se proyecta construir un muro de recinto de mampostería en seco, de dos metros de altura, llenando el espacio interior con tejas arcillosas.

Lo que, de orden del señor gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de todos cuantos se crean perjudicados con la concesión solicitada.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Sección de Obras públicas dependiente del Gobierno civil de la provincia, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra dicha concesión.

Santander, 24 de marzo de 1917.—El ingeniero-jefe, Rafael Apolinario.

Anuncio y condiciones con arreglo a las cuales se ha de proceder a la enajenación de los lotes números 1 y 2 de los productos de la poda y corta de árboles de la carretera de Burgos a Peñacastillo, ejecutada por la Jefatura de Obras públicas en virtud de la autorización concedida por la Dirección general de Obras públicas de 3 de julio de 1916:

1.^a La corta se refiere a los kilómetros 381 a 388 de la mencionada carretera, y los lotes de los productos que se subastan se hallan depositados: el número 1.^º en la margen izquierda de la carretera citada, kilómetro 384, punto denominado Venta de la Morcilla, y el número 2.^º en la margen derecha de la misma carretera, kilómetro 387, y punto denominado Iglesia Vieja de Revilla.

2.^a Las piezas que se subastan que son todas las depositadas en los sitios, indicados son de la clase y dimensiones aproximadas que indican a continuación y vienen por tasación total la cantidad de 742 pesetas.

Lote número 1

Clase de madera: chopo; dimensiones aproximadas: circunferencia, 1,06 metros; longitud, 3,60 metros; aprovechamiento que se les supone: madera de sierra; tasación, 573 pesetas.

Clase de madera: plátanos; dimensiones aproximadas: circunferencia, 0,83 metros; longitud, 3 metros; aprovechamiento que se les supone: madera de sierra; tasación, 14 pesetas.

Clase de madera: plátanos y chopos; aprovechamiento que se les supone: leña; tasación, 40 pesetas.

Lote número 2

Clase de madera: chopos; dimensiones aproximadas: circunferencia, 1,50 metros; longitud, 3,70 metros; aprovechamiento que se les supone: madera de sierra; tasación, 105 pesetas.

Clase de madera: chopos; aprovechamiento que se les supone: leña; tasación, 10 pesetas

Total de la tasación, 742 pesetas.

3.^a La subasta se verificará en la Sección de Fomento del Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle de Gándara, núm. 2, piso 2.^º, el día 27 de abril de 1917, a las once, por pujas a la llana durante media hora sobre el precio de la tasación expresada, pudiendo hacer proposición los que durante la media hora primera hubieran depositado en poder de la mesa de la subasta la cantidad de 80 pesetas. Terminada la subasta se adjudicará ésta al mejor postor, conservándose su depósito, que se remitirá a la pagaduría de Obras públicas por conducto del funcionario del Ramo que asista a la subasta, quien levantará el acta de esta, que firmará el adjudicatario, y devolverá los demás depósitos a los interesados.

4.^a La Jefatura de Obras públicas hará la adjudicación definitiva en el plazo de 8 días, comunicándose al adjudicatario, quien quedará obligado al ingreso del importe de la adjudicación en la Tesorería de Hacienda en el plazo de 10 días, a contar de la fecha de la notificación, debiendo antes de terminar dicho plazo de 10 días entregar a la Jefatura de Obras públicas la carta de pago que acredite haber hecho el mencionado ingreso, así como presentar el recibo de haber satisfecho el importe del anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL. Cumplido esto, en la Jefatura de Obras públicas se entregará al adjudicatario orden dirigida al capataz de la Sección donde están depositados los lotes para que se le haga entrega de ellos y le permita que sean retirados los materiales subastados. Así mismo se le devolverá al interesado el depósito verificado en el acto de la subasta.

5.^a Si el adjudicatario no entregara a la Jefatura la mencionada carta de pago del importe del remate dentro del indicado plazo de diez días, se entenderá anulada la subasta sin más trámites y perdido el depósito constituido para optar la subasta, que quedará a beneficio del Tesoro.

6.^a Queda obligado el adjudicatario a retirar en el plazo de un mes del sitio en que se halla depositado todo el material objeto de esta subasta y se entenderá que deja en beneficio del Estado el material que no haya sido retirado.

Santander, 12 de marzo de 1917.—El ingeniero encargado, Juan Arrate.—Conforme, el ingeniero jefe, Apolinario.

Administración de Contribuciones de Santander

Matrículas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

AYUNTAMIENTOS

Nombres y apellidos de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Cartes

Enrique Ceballos González, ultramarinos, Riocorbo; cuota para el Tesoro, 72 pesetas.
 Manuel Collantes Quevedo, ídem, ídem; 72.
 Manuela Diaz González, ídem, ídem; 72.
 Adriano Fernández Blanco, ídem, ídem; 72.
 Luisa Ginet Macías, ídem, Cartes; 72.
 Manuela Macho Fernández, ídem, ídem; 72.
 Fernando Pereira Casanova, ídem, Santiago; 72.
 Antonio Polanco Pérez, ídem, Riocorbo; 72.
 Luis Ugarte Saiz, tabajero, Santiago; 38,40.
 Pedro Casanova Fernández, ultramarinos, ídem; 72.
 Maximino Puente García, comestibles, Mercadal; 38,40.
 Pedro Fernández Cobo, ídem, Bedicó; 38,40.
 Manuel Collantes Quevedo, casa de pupilos, Riocorbo; 19,20.
 Cipriano Terán Ortega, fonda, Riocorbo; 66.
 Real Compañía Asturiana, tranvía 9 kilómetros, Barquera; 691,20.
 Real Compañía Asturiana, siete hornos de calcinación, Barquera; 1.097,60.
 Hijos de Guillermo Illera Tejedor, 105 kilovas de alumbrado público, Riocorbo; 826,20.
 Los mismos, 15 por ciento fuerza hidráulica; 143,99.
 Los mismos, fábrica tejedores lienzos para yute; 609.
 Los mismos, 15 por ciento fuerza hidráulica; 91,35.
 Los mismos, 65 telares; 1.729.
 Los mismos, 15 por ciento fuerza hidráulica; 259,35.
 Los mismos, maquinaria; 88,20.
 Los mismos, 15 por ciento fuerza hidráulica; 13,23.
 Ramón Peña Pérez, fábrica curtidos, Santiago; 106,40.
 El mismo, molino cotera; 22,80.
 Rafael Bárcena, un molino maíz, Riocorbo; 26,60.
 El mismo, 15 por ciento fuerza hidráulica; 3,95.
 Rosa Gutiérrez Arquet, un molino maíz, Cartes; 13,30.
 La misma, 15 por ciento fuerza hidráulica; 1,99.
 José Fernández García, puesto vino al aire libre, Corral; 15,60.

Castañeda

Valentín Laso Flor, carnes frescas, Pomaluengo; cuota para el Tesoro, 38'40 pesetas.
 Juana Sánchez Agudo, V. de gerga, ídem; 38,40.
 Javier Aréchaga Ariste, taberna, ídem; 36.
 Remigio Cortina Sáiz, ídem, ídem; 36.
 Segundo Bustillo Mirones, ídem, Villabaños; 36.
 Manuel Laso Penagos, ídem, La Cueva; 36.
 Manuel Maza Sañudo, ídem, Socobio; 36.
 Ramón Mirones Pellón, ídem, Pomaluengo; 36.
 Antonino Molino Flor, ídem, ídem; 36.
 Vicente Palazuelos Obregón, ídem, La Cueva; 36.
 Vidal Terán Cayuso, ídem, Villabaños; 36.
 Hermenegildo Alonso Escalada, paja y cebada, ídem; 19,20.

Angel Lloreda Pacheco, molino tres piedras, por más de tres meses, La Cueva; 35,46.

El mismo, fuerza hidráulica; 5,32.

Leoncio Mirones Varón, molino, Villabaños; 35,46.

El mismo, fuerza hidráulica; 5,32.

Pascasio Solórzano, molino tres piedras, ídem; 35,46.

El mismo, fuerza hidráulica; 5,32.

Constantino Mora Fernández, horno y cilindro, ídem; 56

Castro Urdiales

Andrés Llosa, sal por mayor, L. Rivas; cuota para el Tesoro, 480 pesetas.

Ulacia y Compañía, café restorán, Barrera; 277,20.

José Zugadi, hotel, Mar; 277,20.

Luciano Ruiz, alfombras y tejidos, L. Rivas; 277,20.

José María Martínez, ídem ídem; 277,20.

Vicente Herrera, ídem ídem; 277,20.

Pablo Laya, ferretería, Santander; 237,60.

Ritcher Hermanos, ídem, Eguilior; 237,60.

Dolores Salvarrey, ídem, Mar; 237,60.

Ignacio Zapatero, ídem, L. Rivas; 237,60.

Escolástica Bedialauneta, ídem ídem; 237,60.

Gregorio López, cereales por mayor, Santander; 237,60.

Damián Alonso, tejidos por menor, ídem; 214,80.

Celestino Pérez, ídem, Bilbao; 214,80.

Dominica Vital, ídem, Correría; 214,80.

Hermenegildo Sáinz, ídem, Mar; 214,80.

Alejandro José, café, Barrera; 192.

Miguel Rodríguez, ídem, Plazuela; 192.

Anastasio Rivero, ídem, Bilbao; 192.

Círculo de Recreo, sociedad, Eguilior; 96.

Simón Villanueva, droguería, Mar; 192.

Manuel Díez Somonte, ídem ídem; 192.

Claudio Barcena, venta pescado fresco, Rua; 192.

Jesusa Pando, ídem, Huertos; 192.

Juan Barrón, ídem, Ardigales; 192.

Lina Movilla, ídem, Huertos; 192.

Andrés Fuentes, ídem, Ardigales; 192.

Salas y Sánchez, ídem, Escorza; 192.

Simón Peña, ídem, Mar; 192.

Viuda de Azcona, ídem, Ronda; 192.

Bernardo Vega, ídem, Ardigales; 192.

José Iglesias, quincalla y bisutería, Mar; 174.

Primo Cerviño, ídem, Santander; 174.

Eleuterio Bárcena, vino por mayor, Mar; 174.

José Burgaz, ídem, Santander; 174.

Tomás Zarraonandia, ídem ídem; 174.

Félix Ponga, librería, Bilbao; 120.

Sabina Garay, mercería y paquetería, ídem; 120.

Alejandrina Gallego, ídem ídem; 120.

Zacarías Bárcena, ultramarinos, Mar; 120.

Fidel Gutiérrez, ídem ídem; 120.

Miguel Torres, ídem, Ronda; 120.

Miguel Torres, ídem, Correría; 120.

Cándido Gutiérrez, ídem, M. P. Camino; 120.

Angel Alonso, ídem, Santander; 120.

Victoriano Herraz, ídem, Rua; 120.

Victorino Cestona, ídem, Bilbao; 120.

Julián Fernández, efectos de escritorio, Mar; 120.

Eusebio Sertucha, ídem, L. Rivas; 120.

Mateo Azua, vendedor curtidos, ídem; 120.

Paulina Alverdi, vendedora loza fina, ídem; 120.

Federico Gómez, vendedor de calzado, ídem; 62,40.

Anastasio Zalduendo, ídem ídem; 62,40.

Primitiva Martínez, vendedora calzado, Plazuela, 62,40.

Pedro Rueda, vendedor ladrillo, Ronda; 62,40.

Antonio Tajada, vendedor carne fresca, Plaza; 62,40.

Antonio Tajada, ídem ídem; 62,40.

Gregorio Agote, ídem ídem; 62,40.

Avelino Gutiérrez, ídem ídem; 62,40.

Andrés Pérez, ídem ídem; 62,40.

Saturnino Casas, ídem ídem; 62,40.

Martín Madrazo, ídem ídem; 62,40.

Matilde Alonso, tejidos por menor, Ardigales; 62,40.

Victoria Medrano, comestibles por menor, ídem; 62,40.

Dionisio López, ídem, Bilbao; 62,40.

Julián Curto, ídem, Rua; 62,40.

Pedro Zaballa, ídem ídem; 62,40.

Pedro Allende, ídem, Plaza; 62,40.

José Varela, ídem, Correría; 62,40.

Manuel Belmonte, ídem, Santander; 62,40.

Venancio Zaballa, ídem ídem; 62,40.

José Burgaz, ídem ídem; 62,40.
 Eloisa Calle, ídem, Plaza; 62,40.
 Francisco Lorenzo, Santander; 62,40.
 Leonor Sáinz, ídem ídem; 62,40.
 Andresa Viota, vino y aguardiente, Ardigales; 57,60.
 Jacinto Cortazar, ídem, Plaza; 57,60.
 Amadora Amor, ídem, Plazuela; 57,60.
 Carmen Martínez, ídem, Plaza; 57,60.
 Jesusa Pando, ídem, Ardigales; 57,60.
 Rafael Meléndez, café de 20 céntimos taza, Correría; 62,40.
 Eusebio Ulacia, ídem, Bilbao; 62,40.
 Bernardino Corral, ídem, Eguílkor; 62,40.
 Ulacia y Núñez, venta de calzado, Mar; 52,80.
 Gregorio Ceberio, loza éntrefina, Plazuela; 52,80.
 Benito Arregui, ladrillo cal hidráulica, Ronda; 52,80.
 Antonio Peral, ídem, Carretera; 52,80.
 Francisca Arrugueta, ídem, Ronda; 52,80.
 Justiniano Villalobos, venta de sidra, Belén; 42.
 Ginés Hoz, abacería, Bilbao; 42.
 Luis Garma, ídem, Santander; 42.
 Manuel Helguera, ídem, Ardigales; 42.
 Concepción Amor, figón, Belén; 28,80.
 Viuda de Domínguez, ídem, Rua; 28,80.
 Fidela Chaves, ídem, Ardigales; 28,80.
 Celedonia Garay, ídem, San Juan; 28,80.
 Manuel Fernández, ídem, Estación; 28,80.
 Aquilina Artaza, ídem, Belén; 28,80.
 Simona Casas, ídem, Ardigales; 28,80.
 Angela Pérez, ídem ídem; 28,80.
 Sergio Cordero, ídem, Carretera; 28,80.
 Antera Barrenechea, ídem ídem; 28,80.
 Victoriano Herraz, carbón, Ardigales; 28,80.
 Pedro Zaballa, ídem, Rua; 28,80.
 Pedro Allende, ídem, Belén; 28,80.
 Constantino Manrique, ídem, Ardigales; 28,80.
 Avelino Gutiérrez, casa huéspedes, Carretera; 28,80.
 José Santa María, vendedor carne, Plaza; 28,80.
 Venancio Rivero, enseres de pescar, Rua; 28,80.
 Manuel Ruiz, tejidos por menor, Mioño; 136,80.
 Camilo Babarro, ídem, Otañes; 136,80.
 Damián Sáinz, ídem, Mioño; 136,80.
 Sociedad Club Deportivo, Sociedad, ídem; 55,80.
 Juan Lapeña, mercería y paquetería, Setares; 72.
 Raimundo Abascal, ultramarinos, Mioño; 72.
 Ricardo Babarro, ídem, Otañes; 72.
 Maximino García, ídem, Mioño; 72.
 Felipa Gutiérrez, comestibles por menor, Brazomar; 38,40.
 Gregorio Helguera, ídem, Islares; 38,40.
 Benigno Solana, ídem ídem; 38,40.
 Juan Antonio Amézaga, ídem, Ontón; 38,40.
 Dámaso Barrera, ídem ídem; 38,40.
 Victoria García, ídem, Sámano; 38,40.
 Adelaido Helguera, ídem, Santullán; 38,40.
 Andrés Alonso, ídem ídem; 38,40.
 Ezequiel Sierra, ídem, Miono; 38,40.
 Saturnino Helguera, ídem, Cerdigo; 38,40.
 Jorge Castellote, ídem, Setares; 38,40.
 Bautista Careaga, ídem, Mioño; 38,40.
 Timoteo Zorrilla, ídem, Setares; 38,40.
 Emeterio Val, ídem ídem; 38,40.
 Martín Aguinagalde, ídem, Ontón; 38,40.
 Sociedad Cooperativa, ídem ídem; 38,40.
 Filiberto Hernández, ídem, Otañes; 38,40.
 Cirilo Herrero, ídem, Lusa; 38,40.
 Faustino Peña, ídem, Otañes; 38,40.
 Casimiro Rocha, ídem, Baltezana; 38,40.
 Federico Ibáñez, ídem, Otañes; 38,40.
 Julián Uriarte, ídem, Mioño; 38,40.
 Avelino López, ídem, Otañes; 38,40.
 Benigno Elordi, ídem, Brazomar; 38,40.
 Laureano Odriozola, ídem, Lusa; 38,40.
 Sebastián Carranza, ídem, Sámano; 38,40.
 Restituta Inchauspi, ídem, Santullán; 38,40.
 Ignacio Fernández Ortiz, vino y aguardiente, Lusa; 36.
 Federico Ibarzábal, ídem, Ontón; 36.
 Gregorio Loidi, ídem, Otañes; 36.
 Jenara Salaya, ídem, Talledo; 36.
 Pedro Ibarzábal, ídem, Ontón; 36.
 Cástor Ulloa, ídem, Sámano; 36.
 Fermín Zamanillo, ídem, Urdiales; 36.
 José Gómez, ídem, Otañes; 36.
 Leopoldo Muerza, ídem, Setares; 36.
 José San Emeterio, ídem, Brazomar; 36.
 Adolfo Lecuna, ídem, Mioño; 36.
 Manuel Urquidi, ídem, Setares; 36.

Fernando Mostaza, ídem ídem; 36.
 Generosa Ortiz, ídem, Islares; 36.
 Agustina Martínez, ídem, Brazomar; 36.
 Carmen Martínez, ídem, Sámano; 36.
 Facunda Ecenarro, camisolines, Mioño; 31,20.
 Agustín Orue, figón, Santullán; 19,20.
 Julián Meilán, ídem, Ontón; 19,20.
 Raimundo Abascal, tablajero, Mioño; 19,20.
 José Herrán, agencia funeraria, Huertos; 148,80.
 Eusebio Valín, ídem, Ardigales; 148,80.
 Gregorio López, combustible mineral, Santander; 168.
 José Varela, ídem, Correría; 168.
 Justiniano González, ídem, Belén; 168.
 José Burgaz, carbón vegetal, Rua; 210.
 Leopoldo Pascua, maderas carpintería, Barrera; 228.
 Demetrio Portillo, ídem, Sámano; 228.
 Antonio Tajada, tratante en pieles, Plazuela; 93,60.
 Gabriel Marcos, especulador en trapos, Rua; 90.
 Julián Orbea, raba, San Juan; 153,60.
 Amalia Rivero, ídem, Rua; 153,60.
 Antonio Ibáñez, corredor marítimo, Eguilior; 187,50.
 Inocencio Llama, ídem, Plazuela; 187,50.
 Gabriel Ibáñez, 10 cestas baño, Playa; 84.
 Ulpiano Patiño, 19 ídem ídem; 159,60.
 Jorge Terán, tres ídem, Pecregal; 25,20.
 Jerónimo Menica, casa de baños, Ronda; 36.
 Eusebio Sertucha, periódico científico, L. Rivas; 45,60.
 Rafael Landeras, periódico literario, Mar; 45,60.
 Félix Ponga, periódico semanal, Bilbao; 45,60.
 Alfonso Ligorio, establecimiento 1.ª enseñanza, Ronda; 96.
 Alejandro José, una mesa billar, Barrera; 84.
 Círculo de Recreo, dos ídem, Eguilior; 168.
 Miguel Rodríguez, una ídem, Plazuela; 84.
 Bernardino Corral, una ídem, Eguilior; 84.
 Ulacia y Compañía, una ídem, Barrera; 84.
 Victorino Cestona, una ídem, Bilbao; 84.
 Eusebio Ulacia, una ídem ídem; 84.
 Círculo de Recreo, dos juegos naipes, Eguilior; 24.
 Gregorio López, coche dos caballos, Santander; 55,20.
 Andrés Llosa, dos coches cuatro caballos, L. Rivas; 102,40.
 Zacarías Bárcena, camión un caballo, Mar; 26,40.
 Andrés Llosa, ídem, L. Rivas; 26,40.
 José Garma Francos, vivero langosta, Islares; 240.
 Manuel Maza, dos máquinas cepillar, Carretera; 106,40.
 Manuel Maza, un torno para madera, ídem; 53,20.
 Leopoldo Pascua, taller mecánico carpintería, Barrera; 186,20.
 Leopoldo Pascua, una sierra sin fin 0,74 metros, ídem; 129,50.
 Leopoldo Pascua, una ídem 100 ídem 50 por 100, ídem; 87,50.
 Melchor Odriozola, una ídem 0,80 ídem 50 por 100, Carretera; 70.
 Melchor Odriozola, una ídem 0,80 ídem 50 por 100, ídem; 70.
 Eduardo Francos, una ídem 0,60 ídem, Ronda; 105.
 Eduardo Francos, una ídem 100 ídem, ídem; 175.
 Manuel Maza, una sierra cinta 0,70 ídem 50 por 100, Carretera; 61,25.
 Manuel Maza, una ídem circular 0,40 ídem, ídem; 47,04.
 Leopoldo Pascua, una ídem 0,40 ídem, Barrera; 47,04.
 Melchor Odriozola, una ídem 0,60 ídem 50 por 100, Carretera; 35,28.
 Eduardo Franco, una ídem 0,25 ídem, Ronda; 29,40.
 Compañía minera de Dicido, taller herrería (reparaciones), Dicido; 70.
 Ocharán e Iñigo, aparato para envases, Ronda; 39,20.
 Hijos de Dionisio Martínez, ídem, Ardigales; 39,20.
 Salvarrey Hermanos, ídem, Santander; 39,20.
 Herrán y Díez, fábrica purpurinas, Ronda; 218,40.
 Dicido Iron Ore, 4 kilovas hora 6,75 50 por 100, Dicido; 16,22.
 Dicido Iron Ore, empleo fuerza motriz, ídem; 2,44.
 Herrán y Díez, fábrica refractaria 0,30 metros, Ronda; 94,08.
 Herrán y Díez, empleo fuerza motriz, ídem; 47,04.
 Cándido Gutiérrez, fábrica gaseosas, ídem; 62,72.
 Amado Asteinza, ídem, Ardigales; 62,72.
 Pablo Ojeda, fábrica de escabeches, Mar; 324,80.
 Benito Arizmedi, ídem, Ronda; 324,80.
 Agustín Salas, ídem, Escorza; 324,80.
 Juan Barrón, ídem, Ardigales; 324,80.
 Jesusa Pando, ídem, Huertos; 324,80.
 Camilo Salaverani, ídem salazón pescado, Santander; 361,20.
 Aurelio Oliveri, ídem ídem, 361,20.
 Garossi Fratelli, ídem ídem; 361,20.
 Domingo Pelaza, ídem ídem; 361,20.
 Liborio Orlando, ídem, Belén; 361,20.
 Salvarrey Cerro Hermanos, ídem conservas de pescado, Santander; 560.
 Hijos de Dionisio Martínez, ídem, Ardigales; 560.

Ocharán e Iñigo, ídem, Ronda; 560.
 Claudio Bárcena, ídem, Rua; 560.
 Francisco González, ídem, Santander; 560.
 Félix Ponga, taller imprimir tarjetas, Bilbao; 98.
 Rafael Landeras, ídem, Mar; 98.
 Eusebio Sertucha, ídem, L. Rivas; 98.
 Miguel Garma, molino una piedra tres meses, Otañes; 9,10.
 Miguel Garma, empleo de fuerza motriz, ídem; 1,37.
 José González, molino dos piedras tres meses, ídem; 18,20.
 José González, empleo de fuerza motriz, ídem; 2,73.
 Adelaido Helguera, molino dos piedras tres meses, Santullán; 18,20.
 Adelaido Helguera, empleo fuerza motriz, ídem; 2,73.
 Carmen Castillo, molino una piedra 5 meses, Sámano; 18,20.
 Carmen Castillo, empleo fuerza motriz, ídem; 2,73.
 Pablo Odriozola, molino tres piedras de tres a cinco meses, Mioño 18,20.
 Pablo Odriozola, empleo fuerza motriz, ídem; 2,73.
 Manuel Barandiarán, molino dos piedras seis meses, Santullán; 18,20.
 Manuel Barandiarán, empleo de fuerza motriz, ídem; 2,73.
 Gumersindo Hermoso, horno pan, un cilindro una amasadora movida por caballería, Ardigales; 80,50.
 Pedro Zamanillo, ídem, Plazuela; 80,50.
 Antonio Santos, ídem, Santander; 80,50.
 Esteban Villa, ídem, Chorrillo; 80,50.
 González y Villanueva, ídem ídem; 80,50.
 Pedro Hoz, ídem, Rua; 80,50.
 Manuel Martín, ídem, Santullán; 80,50.
 Adelaido Helguera, ídem ídem; 80,50.
 Dámaso Barrera, ídem, Ontón; 80,50.
 Felipe Baranda, amasadora chocolate dos cilindros 0,8 76, Ardigales; 56,70.
 Agustín Oru, herrador, Santullán; 20.
 Adelaida Rusinaro, matrona, Ardigales; 25.
 Manuel Díez Somonte, farmacéutico, Mar; 110.
 Fermín Munguira, ídem, Plazuela; 110.
 Ricardo Ruiz Capillas, ídem, Otañes; 62,50.
 Antonio Zamora, practicante, Rua; 32,50.
 Sebastián Fernández, ídem, Plazuela; 32,50.
 Ramón Aguado, ídem, Correría; 32,50.
 Daniel Bárcena, veterinario, Santander; 55.
 Cipriano Quijada, abogado, Ronda; 122.
 Celestino Lama, ídem, Barrera; 122.
 Juan Francisco Zárate, ídem, Plazuela; 122.
 Cándido Pérez del Camino, notario, Siglo XX; 165.
 Andrés Llosa, procurador, Mar; 76.
 Carmelo Merino, ídem, Santander; 76.
 Juez municipal, Barrera; 55.
 Secretario Juzgado municipal, ídem; 40.
 Felipe Baranda, confitero, Ardigales; 120.
 César Remacha, ídem, Plazuela; 120.
 Rafael Hoyos, ídem, Ardigales; 120.
 Luis Jiménez, fotógrafo, L. Rivas; 64,80.
 Antonio Torres, ídem ídem; 64,80.
 Francisco Covarrubias, peluquero, Barrera; 52,80.
 Florentino González, talabartero, Ronda; 43,20.
 Gregorio Helzel, carpintero de armar, Santander; 43,20.
 Jerónimo Menica, zinguero, Ronda; 43,20.
 Sueiro y Arroyo, ídem, Mar; 43,20.
 Federico Gómez, alpargatero, L. Rivas; 28,80.
 Eusebio Gil, barbero, Santander; 28,80.
 Román Aguado, ídem, Plazuela; 28,80.
 Gutiérrez Hermanos, ídem, Eguilior; 28,80.
 Sebastián Fernández, ídem, Plazuela; 28,80.
 Cipriana Brena, ídem, Santander; 28,80.
 Teodosio Ruiz, botero, ídem; 28,80.
 Juan Cobo, carpintero, ídem; 28,80.
 Manuel Maza, ídem; Carretera; 28,80.
 Santiago González, constructor de carros, Santander; 28,80.
 Melchor Odriozola, ídem cajas, Carretera; 28,80.
 Julián Fernández, encuadrador, Mar; 28,80.
 Julián Ibarroso Gorostiola, herrero, Santander; 28,80.
 Floro Mogro, ídem, L. Rivas; 28,80.
 Severino Cañales, ídem, Santander; 28,80.
 Lorenzo Camus, hojalatero, L. Rivas; 28,80.
 Viuda de Francisco Díez, ídem, Plazuela; 28,80.
 Jerónimo Menica, ídem, Ronda; 28,80.
 Jerónimo Menica, pintor de brocha, ídem; 28,80.
 Ignacio Zapatero, ídem, L. Rivas; 28,80.
 Francisco Herrero, ídem, Santander; 28,80.
 Lorenzo Camus, ídem, L. Rivas; 28,80.
 Isidoro San Antonio, sastre a la medida, Plazuela; 28,80.
 Hermenegildo Sáinz, ídem, Mar; 28,80.
 Ramón Barbero, ídem, Eguilior; 28,80.

Francisco Ruiz, sillero, Mar; 28,80.
 Víctor Moreno, zapatero, ídem; 28,80.
 Narciso Manrique, ídem, Correría; 28,80.
 Avelino Bilbao, ídem, Plazuela; 28,80.
 Antonio Sigris, instalador luz eléctrica, Eguilior; 28,80.
 Benigno Elordi, alpargatero y barbero, Mioño; 16,80.
 Benigno Elordi, ídem, Brazomar; 16,80.
 Julián Uriarte, barbero, Mioño; 16,80.
 David García, carpintero ribera, Carretera; 16,80.
 Sergio Cordero, cestero, ídem; 16,80.
 José Martínez, herrero, Sámano; 16,80.
 Matías Azúa, zapatero, Mioño; 16,80.
 Fermín Valle, ídem ídem; 16,80.
 González y Hermoso, tienda de pan, Ardigales; 15,60.
 Antonio Santos, ídem; Santander; 15,60.
 Manuel Barrera, ídem, Bilbao; 15,60.
 González y Villanueva, ídem, Chorrillo; 15,60.
 María García, retales, Plazuela; 9,60.
 Carolina Acero, ídem ídem; 9,60.
 Gabriel Marcos, venta hierro viejo, Rua; 7,20.
 José García, ídem, Chorrillo; 7,20.
 Severino Díaz, cobrador de Bolsa, Correría, 45,60.
 Fernando España, ídem, Mar; 45,60.
 Inocencio Llama, ídem, Plazuela; 45,60.
 Emigdio Gutiérrez, ídem, Eguilior; 45,60.
 Patricio Zarandona, caballo de lujo, Correría, 21,60.
 Lucio Vallejo, juguetes y baratijas, Plazuela; 18.
 María Olazarri, ídem ídem; 18.

Cillorigo

Victoriano Almirante Sánchez, ferretería, Tama; cuota para el Tesoro, 163,20 pesetas.
 Rafael Vielba Alonso, harinas por mayor, Ogedo; 163,20.
 Celestino Prados Vallejo, ídem ídem; 163,20.
 Benigno Méndez Ibias, tejidos por menor, ídem; 136,80.
 Maximino Lucio Somavilla, vinos mayor, ídem; 100,80.
 Pedro Barredo Angulo, ropas hechas, ídem; 100,80.
 Economato Mazarrasa, ídem, Andara; 100,80.
 Eulogio Bada Portilla, ultramarinos, Tama; 72.
 Esteban Róiz Bulnes, comestibles, Beges; 38,40.
 Economato Providencia, ídem, Andara; 38,40.
 Eleuterio Polantinos Horga, taberna, Aliezo; 36.
 Francisco Queipo Alvarez, ídem, Castro; 36.
 José Ramón Hoyos, carnes frescas, Ogedo; 38,40.
 Dionisio Almirante Gutiérrez, ídem, Castro; 38,40.
 Felipe Alles, comestibles, Castro; 38,40.
 Isidoro González Barón, ídem ídem; 38,40.
 Emeterio Revillas Ruiz, ídem, Lebeña; 38,40.
 Manuel Cuevas Cuevas, taberna, Esanos; 36.
 Gumersindo Caldas Alles, figón, Beges; 19,20.
 Maximino Lucio Somavilla, carnes, Ogedo; 19,20.
 José Irigoyen Fernández, fábrica curtidos, ídem; 11,20.
 Mariano Bustamante Hoyos, molino una piedra trigo, año, con cernedor y clasificador, Castro; 159,60.
 El mismo, fuerza hidráulica; 23,94.
 El mismo, una piedra maíz año; 26,90.
 El mismo, fuerza hidráulica; 3,99.
 Vicente Arenas Gómez, molino una piedra trigo, año, cernedor y clasificador, ídem; 159,60.
 El mismo, fuerza hidráulica; 23,94.
 El mismo, una piedra trigo, año; 53,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 7,98.
 El mismo, una piedra maíz, año; 26,60.
 El mismo, fuerza hidráulica; 3,99.
 José Arango Novo, molino una piedra trigo, otra de maíz y aparato cerner, menos de seis meses, Ogedo; 93,10.
 El mismo, fuerza hidráulica; 13,96.
 Honorio Marcilla Conledo, molino una piedra trigo con clasificador y cernedor, tres meses, ídem; 54,60.
 El mismo, fuerza hidráulica; 8,19.
 El mismo, dos piedras maíz, tres meses; 18,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.
 José Cuevas Madrid, molino harinero con una piedra maíz, menos de tres meses, Trillayo; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,36.
 Carlos Ruiz Gándara, confitería; Ogedo; 72.
 Antolín A. Castañedo, constructor carros, ídem; 16,80.
 Florentino Arango Martínez, ídem ídem; 16,80.
 El mismo, herrero; 16,80.
 Jenaro Pardueles Prellezo, ídem ídem; 16,80.
 José Irigoyen Fernández, taponero a mano, ídem; 16,80.

Cieza

Alonso Aguayo Fernández, comestibles y bebidas, Villayuso: cuota para el Tesoro, 38,40 pesetas.
 Pedro Buenaga Fernández, ídem, Villasuso: 38,40.
 Facundo Ceballos Muñoz, ídem, Villayuso: 38,40.
 Salvador Gutiérrez Cieza, ídem ídem: 38,40.
 Raúmundo Marcano Fernández, ídem, Collado: 38,40.
 Viuda de Gerardo Vela, ídem, Villasuso: 38,40.
 Pelatti y hermano, venta de harina, Rucieza: 38,40.
 Ignacio Núñez Fernández, molino dos ruedas, Villayuso: 18,20.
 El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica, ídem: 2,73.
 Pilatti hermano, molino de maíz menos 6 meses, Rucieza: 26,60.
 El mismo, 14 por 100 fuerza hidráulica: 3,99.
 El mismo, horno de pan fijo: 16,80.

Colindres

Aurora Vela de Soba, ferretería, B. Nuevo; cuota para el Tesoro, 163,20 pesetas.
 Sebastián Caviedes Pascual, café casino, ídem; 55,80.
 Dionisio Fernández Río, almacén vinos, ídem; 100,80.
 Bernabé Gobantes Barredo, ídem, Magdalena; 100,80.
 Gerardo Santillana Ramírez, mercería, ídem; 72.
 Moisés Argos Quintana, ultramarinos, ídem; 72.
 Blanca López Bengochea, ídem, B. Nuevo; 72.
 Angel Sebastián Pascual, ídem, de La Mar; 72.
 Iñigo Gobantes Salazar, ídem, Magdalena; 72.
 Miguel Moll Gándara, ídem ídem; 72.
 Mario Caviedes Pérez, tablajero, ídem; 38,40.
 Isidora Bengochea López, ídem ídem; 38,40.
 Juan González Querol, ídem, de La Mar; 38,40.
 José Galdós Anisana, ídem, Magdalena; 38,40.
 Aquilino Zubillaga Bringas, taberna, de La Mar; 36.
 Federico Bahón Salcines, ídem, B. Nuevo; 36.
 Benjamín Gómez Ortiz, ídem, Magdalena; 36.
 Emilio Fernández Iturrealde, ídem, de La Mar; 36.
 Laura Fernández Diego, ídem, Magdalena; 36.
 José Asensio Martínez, vendedor teja, B. Nuevo; 31,20.
 Rosalía Quintana Pando, abacería, Magdalena; 24.
 Lucila Menéndez Castillo, tienda de bollos, ídem; 21,60.
 Frutos Cavia Miguel, ídem, B. Nuevo; 21,60.
 Rafael Colás Rodríguez, bodegón, Puerta; 19,20.
 Julián Díaz Martínez, ídem ídem; 19,20.
 Sebastián Caviedes Pascual, mesa de billar, B. Nuevo; 40,80.

Faustino Villa Isla, molino maíz 5 ruedas, más de 6 meses, en la Ría de Santoña a Limpias; 65,33.
 El mismo, fuerza hidráulica, 15 por 100; 9,80.
 Francisco Maza Secada, molino maíz 4 ruedas, 15 días menos año; 36,40.
 El mismo, fuerza hidráulica, 15 por 100; 5,46.
 Enrique Cano Echarri, farmacéutico, B. Nuevo; 62,50.
 Rafael González Ortiz, barbero, de La Mar; 16,80.
 Ramón Bahón Salcines, ídem; B. Nuevo; 16,80.
 Paulino T. Quintana, ídem, Magdalena; 16,80,
 Federico Ruiz Piedra, constructor carros, B. Nuevo; 16,80.
 Dionisio Fernández del Río, ídem ídem; 16,80.
 Faustino Arredondo Fuentecilla, herrero, Ferias; 16,80.

Federico Bahón Salcines, sastre, B. Nuevo; 16,80.
 Emilio San Román Salcines, ídem, Magdalena; 16,80.

Comillas

Pedro Cobo Poo, ferretería, Arzobispos; cuota para el Tesoro, 198 pesetas.
 Andrés Crespo González, ídem ídem: 198.
 Francisco Crespo González, ídem, La Plaza: 198.
 Angel Noceda González, ídem, Infantas: 198.
 Juan Solís Rodríguez, ídem, Cervantes: 198.
 Manuel Solís Rodríguez, ídem, A. S. Movellán: 198.
 Telesforo Fernández Angulo, harinas, La Plaza: 198.
 Elías Gutiérrez Herrera, ídem ídem: 198.
 Sociedad labradores Ruiseñada, ídem, Aldea: 198.
 Círculo Católico de Obreros, café, Arzobispos: 79,20.
 Círculo de Recreo, ídem, Cervantes: 79,20.
 Rafael Solís Sánchez, venta pescados, ídem: 158,40.
 Vicente Caso Vega, ultramarinos, A. López: 79,20.
 Isaac Echevarría Riva, ídem, R. de la Rabia: 79,20.
 Antonio González Ortiz, ídem ídem: 79,20.
 Elías Gutiérrez Herrera, ídem, La Plaza: 79,20.
 Viuda de Cándido Martínez, ídem ídem: 79,20.
 Rafaela Mesones Santos, ídem, Arzobispos: 79,20.
 José Manuel Pérez Poo, ídem, Fuente Real: 79,20.
 Angel Sánchez Ruiloba, ídem, Ibáñez: 79,20.
 José M. Santos La Madrid, ídem, La Rabia: 79,20.
 José González Gómez, venta tocino, G. Piélagos: 79,20.
 Francisco Lón Sánchez, venta de carnes, Cervantes: 48.
 Pedro Santos Díaz, ídem, Arzobispos: 48.
 Viuda de Juan Avín, comestibles, A. López: 48.
 Evaristo Celis Santos, ídem, Cerro S. Pedro: 48.
 Guillermo Cué Gutiérrez, ídem, M. Comillas: 48.
 Antonio Díaz de la Campa, ídem, Arzobispos: 48.
 Julio Noriega Celis, ídem, Campíos: 48.
 Manuela Vara Molleda, ídem, M. de Comillas, 48.
 Antonio Díaz de la Campa, café 0,20 taza, ídem: 48.
 Francisco Sánchez Vara, venta tocino mercado: 40,80.
 Josefa Herrera Gutiérrez, carbón por menor, Arzobispos: 24.
 Angela Sánchez Mena, ídem, La Peña: 24.
 José Manuel Pérez Poo, casa huéspedes, A. López: 24.
 Antonio Alonso Yáñez, tratante maderas, La Plaza: 144.
 Antonio Prieto Cobo, ídem, Fuente Real: 144.
 Viuda e hijos Juan Sánchez, baño 6 pilas: 43,20.
 Angela Sánchez Mena, 5 cestas baños, Playa: 42.
 Círculo Católico, 1 mesa billar, Arzobispos: 40,80.
 Círculo de Recreo, ídem, Ocejo: 40,80.
 Antonio Díaz de la Campa, ídem, Arzobispos: 40,80.
 Marcelino Rodríguez, coche 2 caballos, A. López: 55,20.
 David Martínez Ruiz, 1 carro de bueyes, ídem: 19,20.
 El mismo, 1 ídem 2 caballerías, ídem: 52,80.
 Paulino Mezo Díaz de Quijano, cetárea, Trasvía: 240.
 Marcelino Rodríguez García, diligencia 2 caballos, 24 kilómetros: 175,20.
 Claudio López Bru, fábrica jarcia a mano, Ibáñez: 140.
 Seminario Pontificio, ídem luz eléctrica, Cardosa: 72.
 Claudio López Bru, ídem alpargatas, Ibáñez: 67,20.
 El mismo, ídem conservas: 560.
 Antonio Bustamante Piélagos, molino 2 piedras, 3 meses: 18,20.
 El mismo, fuerza hidráulica: 273.
 Evaristo Moro Díaz, molino 3 piedras, 6 meses: 74,66.
 El mismo, fuerza hidráulica: 11,20.
 Hijos de Irundo, tahona, Arzobispos: 98.
 Angel Noceda González, horno y cilindro, Infantas: 56.
 Jacoba Vega Pomar, ídem ídem, Campíos: 56.
 Victorino Sáiz Martínez, farmacéutico, A. López: 70.
 Francisco Villegas Cianca, ídem, A. P. de la Riva: 70.

Isaac Echevarría Díaz, confitero, R. de la Rabia: 81,60.
 Angel Sánchez Ruiloba, idem, Ibáñez: 81,60.
 Gregorio García Ovejas, fotógrafo, Cardosa: 48.
 Pedro Conde Robledo, barbero, La Plaza: 21,60.
 Hilario Pérez Tiro, idem ídem: 21,60.
 Miguel Llano Cabadas, carpintero, Ocejo: 21,60.
 Simón Poo Santos, idem, A. S. Movellán: 21,60.
 Antonio Prieto Cobo, carpintero, Fuente Real: 21,60.
 José Prieto Cobo, idem, La Peña: 21,60.
 Alejandro González López, herrero, Cardosa: 21,60.
 Manuel Izquierdo Munguía, hojalatero, La Plaza: 21,60.
 Andrés San Emeterio, idem, A. S. Movellán: 21,60.
 Fernando Val Miguel, idem, A. López, 21,60.
 Manuel Izquierdo Munguía, pintor, La Plaza: 21,60.
 Fernando Val Miguel, idem, A. López: 21,60.
 Nicolás Pecffer Güesler, sastre, M. de Comillas, 21,60.
 Saturnino Lavandero Díaz, zapatero, A. López, 21,60.
 Vicente Ruiloba Fernández, idem ídem: 21,60.
 Pedro Cobo Poo, cobrador de giros, Arzobispós: 45,60.
 Hijo de Juan Solís, idem, Cervantes: 45,60.
 Vicente Hernández Posada, chamarilero, A. López: 7,20.

Corvera

Francisco Guerra Gómez, ferretería, San Vicente; cuota para el Tesoro, 198 pesetas.
 Virgilio Martínez Montes, idem, Alceda: 198.
 Valentín Quintanal Calderon, idem, Ontaneda: 198.
 Avelina Sáiz Celorio, idem ídem: 198.
 Isidoro Díaz Rebolledo, tejidos, S. Vicente: 177,60.
 Ana Herrero Diego, idem, Ontaneda: 177,60.
 Santiago Laso Mantecón, idem, Alceda: 177,60.
 Isidro Martínez Acho, ropas hechas, Ontaneda: 139,20.
 Alejandro Rueda Portilla, idem, S. Vicente: 139,20.
 Victoriano Gutiérrez Rodríguez, quinc., Alceda: 139,20.
 Manuel Díaz López, almacén vinos, Ontaneda: 139,20.
 Teófilo Espina Moro, idem ídem: 139,20.
 Vda. de Victor Ordóñez Madrazo, idem, Villegar: 139,20.
 José Bustillo Fernández, venta de carnes, Ontaneda: 48.
 Jesús Magaldi Argumosa, idem, Alceda: 48.
 Francisco Feliú, idem ídem: 48.
 Braulio Olmo Madrazo, harinas, idem: 48.
 Manuel Aguado Mediavilla, comestibles y bebidas, San Vicente: 48.
 Virgilio Aja Terán, idem, Ontaneda: 48.
 Francisco Bordetas, idem, Prases: 48.
 Aureliano Calderon, idem, Alceda: 48.
 Antonio Collantes Rubin, idem, Castillo: 48.
 Patrocinio Collantes, idem, Corvera: 48.
 Leonardo Fernández, idem, Ontaneda: 48..
 Jesús Gutiérrez Ruiz, idem, Corvera: 48.
 Román Gutiérrez, idem, Alceda: 48.
 Petra Ibáñez Conde, idem ídem: 48.
 Fernando Mier López, idem ídem: 48.
 Amantino Mora Rueda, idem, Castillo: 48.
 Valentín Ortiz, idem, Villegar: 48.
 Viuda de Antonio Pelayo Mazon, idem, Ontaneda: 48.
 Francisco Portilla, idem ídem: 48.
 Victoriano Rueda, comestibles bebidas, Borleña: 48.
 Victor Rueda, idem ídem: 48.
 Francisco Solares, idem, Ontaneda: 48.
 Ildefonso Santamaría, idem, Prases: 48.
 Francisco Sañudo Rodil, idem, S. Vicente: 48.
 Valentín Sáinz, idem, Corvera: 48.
 María Cruz Villegas Portilla, idem, S. Vicente: 48.
 Fernández y Fuentevilla, idem ídem: 48.
 César Bustamante, café económico, idem: 48.
 Victor Torres, chocolatería, Alceda: 30.
 Bernardo Pelayo Oria, cacharros y vasijas, idem: 24.

Ramón Gutiérrez Oria, retales, idem: 24.
 Leopoldo Cortines Sánchez, establecimiento de agua sin fonda, Alceda: 792.
 El mismo, idem de 200 a 400 bofellas Ontaneda: 330.
 Luciano Uría Zalduendo, hotel, Alceda: 165.
 Aniceto Aguado Casquete, casa huéspedes, idem: 66.
 Manuela Conde, idem ídem: 66.
 Leonardo Fernández, idem ídem: 66.
 Manuel Díaz López, idem, Ontaneda: 66.
 Victor Torres, idem, Alceda: 66.
 Román Gutiérrez, idem ídem: 66.
 Hijos de Hoyuela, idem ídem: 66.
 Francisco Portilla, idem, Ontaneda: 66.
 Victoriano Gutiérrez, idem, Alceda: 66.
 Autonio Revuelta, idem ídem: 66.
 Francisco Herrero Pérez, coche, Ontaneda: 55,20.
 Frutos Pozas Cuesta, coche dos caballos 13 kilómetros, Alceda: 122,40.
 Laureano Bárcena, bebidas gaseosas, Corvera: 62,72.
 Vicente Pérez y C.ª fábrica quesos, S. Vicente: 313,60.
 Emilio Bustillo Sánchez, fábrica de pan, Ontaneda: 98.
 Clemente Olmo, idem, Alceda: 98.
 Antonio Legarreta, idem, Ontaneda: 56.
 Pedro Goicochea, confitería, Alceda: 81,60.
 Filomena Martínez, idem, S. Vicente: 81,60.
 Cipriano Presa, idem, Ontaneda: 81,60.
 Santiago Riancho, fotógrafo, Alceda: 48.
 Gabino Espina Moro, barbero, idem: 21,60.
 Rufino González, idem, Ontaneda: 21,60.
 Simón Magaldi Pérez, hojalatero, idem: 21,60.
 Modesto Macías, veterinario, Corvera: 25.
 Eugenio Mondeja, idem, S. Vicente: 47,50.
 Vda. de Cándido García Gutiérrez, farmacéutico, Corvera: 70.
 Juan Obregón Herrero, idem, Alceda: 70.
 Miguel Obeso Carrera, idem, Ontaneda: 70.
 Manuel Riancho Mediavilla, idem, Alceda: 70.
 José González Ontaneda, notario, idem: 123,75.
 Conrado Ruiz G., secretario judicial, S. Vicente: 27,50.

Los Corrales

Francisco García Martín, vinos por mayor, Los Corrales: cuota para el Tesoro, 139,20 pesetas.
 Canuto López Miguel, ferretería, idem: 198.
 Manuel Sánchez Herrero, vinos licores por mayor, idem: 198.
 Segundo Quevedo García, ferretería idem: 198,
 Economato de Las Forjas, tejidos de algodón, idem:
 177,60.
 Domingo Muñoz Miera, ropas géneros ordinarios, idem:
 139,20
 José María Macho Pérez, vinos por mayor, idem: 139,20:
 José Garrido Villalba, ultramarinos, Coo: 79,20.
 Basilisa Fernández Pérez, idem, Barros: 79,20
 Paulino Cosío Gutiérrez, idem, Somahoz: 79,20
 Sinforosa González González, idem, Barros: 79,20
 Rogelio Marcana Garrido, idem, Los Corrales: 79,20
 Herederos de Juana Herrero Herrero, idem, idem: 79,20.
 Ignacia Macho Pérez, idem, idem: 79,20.
 Fernando Pérez Rasilla, idem, idem: 79,20.
 Aurora Pérez Rasilla, idem, idem: 79,20.
 Manuel Quevedo López, idem, Barros, 79,20.
 Alejandro Rubisi Bengochea, idem, Somahoz: 79,20,
 Angel Pérez Riaño, idem, San Mateo: 79,20.
 Jesús Soto González, idem, Coo: 79,20.
 Remigio Gutiérrez Martínez, idem, Somahoz: 79,20
 Fernando González Rubin, carnes frescas, Los Corrales:
 48.

Paulino González Mantecón, idem, idem: 48.
 Pilatti y hermano, harinas por menor, idem: 48.
 Antonio Moro San Juan, taberna, Somahoz: 46,80.
 Felicísimo Villalba Garrido, idem, Coo: 46'80.
 Dario Fernández Hermosa, idem, idem: 46,80.
 Quintín Pérez Rasilla: idem, San Mateo: 46,80.
 Alfredo Gutiérrez Pérez, idem, Los Corrales: 46'80.
 Pilatti y hermano, almacén maderas, Los Corrales: 144.
 Campuzano y Cortines, aguas minerales con fonda, Las Caldas: 584.
 Sebastián Fernández Herrán, fonda próxima a balneario, idem: 66.
 Baldomero Herrera Rollo, berlina punto fijo, Los Corrales: 55,20.
 Francisco García Martín, carro de uso propio, idem: 79,20.
 José María Macho Pérez, idem, idem: 79,20
 Manuel Sánchez Tercero, idem, idem: 52,80.
 Excma. Señora Condesa, viuda de Mansilla, 3 kilowatio público a 8,10, Las Caldas: 24,30.
 La misma, 10 por 100 fuerza hidráulica, idem: 2,43.
 La misma, 3 kilowatios uso particular, idem: 12,15.
 La misma, fuerza hidráulica, idem: 1,21.
 Joaquín Campuzano Avilés, fábrica producción eléctrica, idem: 29,97.
 El mismo, idem, idem: 8,10.
 El mismo, idem, idem: 0,84.
 Julio Díez Gallo, farmacéutico, Los Corrales: 70.
 Jose María Pereda Gutiérrez, idem, idem: 70.
 Secretario del Juzgado municipal, secretario, idem: 27,50.
 Cipriano Blanco Manso, veterinario, idem: 47,50.
 Eugenio Ortega González, hojalatero, idem: 33,60.
 Cruz Martín y Martín, barbero, idem: 21'60.
 Cirilo de la Peña Gil, barbero, idem: 21,60.
 Eustaquio Arozamena González, herrero, idem: 21,60.
 Agustín Fernández Martínez, idem, idem: 21,60.
 Manuel Ceballos, Gutiérrez, panadero, Los Corrales: 21,60.
 Julián Ceballos González, idem, Barros: 21,60.
 Alejo López Zorroza, idem, Las Caldas, 21'60.
 Francisco Sánchez Fernández, zapatero, Los Corrales: 21,60
 Pablo González del Valle, idem, idem: 21,60.
 Rogelio Marcano Garrido, panadero, idem: 21,60

Enmedio

Rafael Corral Muñoz, vinos por mayor, Matamorosa: cuota para el Tesoro, 100,80 pesetas.
 Isidoro García González, ídem, ídem: 100,80.
 Julián Saiz y Saiz, ultramarinos, ídem: 72.
 Domingo González Fernández, comestibles, Nestares: 38,40.
 Viuda Francisco González López, ídem, ídem: 38,40.
 La misma, ídem, Matamorosa: 38,40.
 Juan José Sáinz Argüeso, ídem, Cervatos: 38,40.
 Eduardo Alvarez Mier, taberna, Requejo: 36.
 Sebastián García González, ídem, Fresno: 36.
 Venancio González Peña, ídem, Requejo: 36.
 Demetrio Gómez Fuentevilla, ídem, Fombellida: 36.
 Mauricio Jorrín Muñoz, ídem, Cervatos: 36.
 Angel Muñoz Ruiz, ídem, Cañeda: 36.
 Fermín Obeso Macho, ídem, Bolmir: 36.
 Viuda Francisco González López, tablajero, Nestares: 19,20.
 Alejandra Alvarez Morante, molino y piedra, Cañeda: 9,10.
 La misma, fuerza hidráulica: 1'35.
 Sisinio Abad Rojo, molino y piedra, Cervatos: 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica: 1,35.
 Viuda Francisco Gutiérrez, fábrica curtidos, Matamorosa: 84.
 La misma, molino por agua: 36,40.
 La misma, fuerza hidráulica: 5,46.
 La misma, bombo 6 metros capacidad: 25,20.
 Pedro González Seco, molino una piedra, Cervatos: 18,20.
 El mismo, fuerza hidráulica: 2,73.
 Práxedes González Rodríguez, molino 2 piedras, Requejo: 36,40.
 La misma, fuerza hidráulica: 5,46.
 Julián García Gutiérrez, molino 2 piedras, Cervatos: 36,40.
 El mismo, fuerza hidráulica: 5,46.
 Celestina Hoyos López, molino una piedra, Cañeda: 9,10.
 La misma, fuerza hidráulica: 1,35.
 Fermín Obeso Macho, sierra circular 29 centímetros, Bolmir: 17,05.
 El mismo, fuerza hidráulica: 2,54.
 El mismo, torno: 53,20.
 El mismo, fuerza hidráulica: 7,98.
 Jesús Fernández Rumoroso, zapatero, Matamorosa: 16,80.
 Elías Gutiérrez Sáiz, herrador, Espinilla: 20,16.
 Camilo Lantaron Ruiz, ídem, Matamorosa, 20,16.
 Juan Mata Adán, herrero, ídem: 16,80.
 Fermín Obeso Macho, ebanista, Bolmir: 72.

Entrambasaguas

Manuel Fernández Baldor, tienda de géneros ultramarinos, Entrambasaguas: 79,20.
 Tomás Lombana Sarabia, ídem, Navajeda: 79,20.
 Jose Llama Sierra, ídem, Término: 79,20.
 Tomás Perea Begoña, ídem, idem: 79,20.
 Marcelino Pellón Arnáiz, venta de carnes frescas, idem: 48.
 Daniel Rubalcaba Lombana, ídem, idem: 48.
 Cornelio Oceja Soleguia, mercaderes de chaquetas y pantalones, idem: 79,20.
 Gabino Trueba Solana, renta al por menor de harinas, Entrambasaguas: 48.
 Segundo Pardo Gómez, ídem Navajeda: 48.
 Viuda de Enrique Cano Pico, taberna de vinos y aguardientes, Término: 46,80.
 Dámaso Fernández Lavín, ídem, Hornedo: 46,80.
 Rosendo Setién Fernández, ídem, Entrambasaguas: 46,80.
 Vicente Gómez Roldán, ídem, Hornedo: 46,80.
 Pedro Lavín Abascal, ídem, El Bosque: 46,80.
 Leopoldo Lupión, ídem, Entrambasaguas: 46,80.
 José Monte Cantolla, ídem, idem: 46,80.
 Jenaro Cagigal Toca, establecimiento de aguas minerales, (concurren menos de 200 personas), Término: 132.
 Saturnina Camporredondo López, molino de maíz de 4 ruedas muele menos de 3 meses, Entrambasaguas: 16,69.
 La misma, por el 15 por 100, 2,50.
 José María Cagigal Pezuela, ídem, idem: 16,69.
 El mismo, por el 15 por 100, 2,50.
 Jenaro Cagigal, ídem de tres ruedas, Término: 12,14.
 El mismo, por el 15 por 100, 1'82.
 José María Ezquerra, ídem de 3 ruedas, idem: 12,14.
 El mismo, por el 15 por 100, 1,82.
 Juana Baldor y José Irias, ídem de 3 ruedas, Entrambasaguas: 12,14.
 Los mismos por el 15 por 100, 1,82.
 Sucesor de Mioño, ídem, Término: 12,14.
 El mismo, pr el 15 por 100, 1,82.

Roberto Cagigal Ortiz, idem de 2 ruedas, Entrambasaguas: 9,10.
 El mismo, por el 15 por 100, 1,36.
 Vicente Cagigal Pezuela, idem de 4 ruedas, idem, 16,69.
 El mismo, por el 15 por 100, 2,50.
 Bernardo Sierra, idem 2 ruedas, Término: 9,10.
 El mismo, por el 15 por 100, 1,36.
 Roberto Cagigal Ortiz, idem 3 ruedas, Hornedo: 12,14.
 El mismo, por el 15 por 100, 1,82.
 Rosendo Setién Vélez, fábrica de pan con horno de plaza giratoria, Entrambasaguas: 98.
 Rufino Oyarzábal Salazar, albítar herrador, Término: 25.
 Rafael Ben Venero, farmacéutico, idem. 70.
 Rosendo Fernández Baldor, abogado, Entrambasaguas: 78.
 Paulino Camporredondo o Ramón Barquín, secretario judicial, idem: 27,50.
 Rosendo Setién Vélez, panadería con tienda para la venta, idem: 21,60.
 Felipe Santiago Puente, zapatero, Término. 21,60.
 Clemente Ruiz Cruz, idem, Entrambasaguas: 21,60.

Escalante

Damián Cubillas Vega, líquidos por menor, Escalante: cuota para el Tesoro, 36 pesetas.

Manuela Gómez, ídem ídem: 36.

Valentín S. Rozas, ídem ídem: 36.

Guriezo

Nemesio Garma Martínez, ropas hechas, Rioseco: cuota para el Tesoro, 100,80 pesetas.

Francisco Revillas Hontalvillla, ídem, El Puente: 100,80.

Bernardo Aguilera Llamosas, ultramarinos, Rioseco: 72.

Manuel Isla Cueva, vendedor carnes, El Puente: 38,40.

José Modesto Angulo, comestibles, ídem: 38,40.

Manuel Isla Cueva, ídem ídem: 38,40.

José Llama Negrete, ídem, Rioseco: 38,40.

Alfredo Pérez Palacio, ídem, Agüera: 38,40.

Hdos. José Pérez Negrete, ídem, Magdalena: 38,40.

Gerardo Vázquez Mate, vinos al por menor, ídem: 36.

Magín Diéguez Lubián, parador y mesón, El Puente: 24.

Manuel Landera Galán, ídem ídem: 24.

Cesáreo Bustamante Fernández, coche 2 caballos: 55,20.

Manuel Isla Cueva, carro 2 ruedas para carretera: 26,40.

Vicente Llamosas Valle, ídem ídem: 26,40.

Magín Diéguez Lubián, carro 2 ruedas, ídem: 9,60.

Lucía Ruiz Gutiérrez, fábrica electricidad, ídem: 24,30.

La misma, 15 por 100 fuerza hidráulica: 3,65.

La misma, servicio exclusivo: 24,30.

La misma, 15 por 100 fuerza hidráulica: 3,65.

Alvaro V. Baquiola, servicio particular, Magdalena: 8,10.

El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica: 1,20.

Manuel Aguilera Gutiérrez, piedras muelle menos de 6 meses al año, Nocina: 18,10

El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica: 2,73.

Raimundo García Igareda, id. 2 p. m. id. Agüera: 18,20.

El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica: 2,74.

Lucía Landera González, id. 4 p. m. id., Adino: 33,38.

La misma, 15 por 100 fuerza hidráulica: 5.

La misma, ídem 2 piedras muelle ídem: 18,20.

La misma, 15 por 100 fuerza hidráulica: 2,74.

Lucía Ruiz Gutiérrez, ídem una piedra, Puente: 102,66.

La misma, 15 por 100 fuerza hidráulica: 15,39.

José Villota Baquiola, ídem 2 piedras, Magdalena: 18,20.

El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica: 2,73.

Eusebio González López, ídem 1 piedra, Agüera: 9,10.

El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica: 1,36.

Antonio Martínez Landera, ídem 1 piedra, Trebuesto: 9,10.

El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica: 1,36.
 Lucía Landera González, ídem 2 piedras, Adino: 9,10.
 La misma, 15 por 100 fuerza hidráulica: 1,37.
 Lucía Ruiz Gutiérrez, ídem 2 piedras, El Puente: 9,10.
 La misma, 15 por 100 fuerza hidráulica: 1,37.
 José Villota Baquiola, ídem 2 piedras, Magdalena: 9,10.
 El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica: 1,37.
 Salvador Landera Aguirre, ídem 1 piedra, Angostina: 4,55.
 El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica, 0,67.
 Antonio Martínez Landera, id. 1 piedra, Trebuesto: 4,55.
 El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica: 0,67.
 Emilio Zubieto Argos, farmacéutico, El Puente: 62,50.
 Juan Cantero Gutiérrez, herrero, Magdalena: 16,80.
 Manuel Puente Martínez, ídem, El Puente: 16,80.
 Fernando Puente Martínez, ídem ídem: 16,80.
 Manuel Arrestízabal Palenque, panadero, ídem: 16,80.
 Vicente Llamosas Valle, ídem ídem: 16,80.

Hazas de Cesto

Jesús Arredondo Tabernilla, venta de vinos y comestibles, Hazas; cuota para el Tesoro, 38,40.

Pedro Blanco Mazas, ídem ídem: 38,40.

José Bárcena N., ídem, Beranga, 38,40.

Antonio Carral Barquín, ídem, ídem: 38,40.

Juan Fernández Maza, ídem, Praves: 38,40.

Celedonio Hoz Aja, ídem, Hazas; 38,40.

Hipólito Llama Gutiérrez, ídem, Beranga; 38,40.

Federico Llama Gutiérrez, ídem géneros, ídem; 31,20.

José Piñal Echeguren, ídem carnes, Hazas; 38,40.

Antonio Trueba Fernández, ídem vinos y comestibles, Beranga; 38,40.

Antonio Carral Barquín, coche alquiler 2 caballos, Beranga; 55,20.

Manuel Marcos Peña, compra y venta de maderas, Hazas; 120.

Federico Pila Pineda, coche alquiler 2 caballos, Beranga, 55,20.

Francisco Daniel Trueba Fernández, fabricación de quesos y manteca de vaca, Hazas; 313,60.

Gregorio Fernández Renedo, molino maíz, 3 meses y 2 piedras; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,75.

Antonio Gómez Peña, molino maíz, 3 meses y 2 piedras; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,75.

Juan Hazas Bárcena, molino maíz, 3 meses y 2 piedras, Hazas; 18,20.

El mismo fuerza hidráulica; 2,75.

Celedonio Peña Cobo, molino maiz, 3 meses y 2 piedras; Beranga; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,75.

Bernardo Trueba Fernández, molino maíz, 3 meses y 2 piedras, Hazas; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,75.

José María Villa Ceballos, molino maíz, 3 meses y 2 piedras, Beranga; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,75.

Enrique Mazas Peña, herrero, Praves; 16,80.

José Villa Mier, panadero, Beranga; 16,80.

Miguel Valle Martínez, zapatero; ídem; 16,80.

Trueba y C.ª, venta de leche de vaca sin establo, Hazas; 16,88.

Hermandad de Campoo de Suso

Benigno Cayón Rodríguez, ferretería al por menor, Soto: cuota para el Tesoro, 163,20 pesetas.

Lucas García Manzanedo, ídem, Naveda: 163,20.

Joaquín Gómez González, ídem, Paracuelles; 136,80.

Daniel González Diaz, tejidos, Entrambasaguas: 136,80.
 Visitación Rábago Cuesta, ídem, Espinilla: 136,80.
 Aurelio Setién Fernández, ultramarinos, ídem; 72.
 Benigno Argüeso Obregón, comestibles, Soto: 38,40.
 Máximo Argüeso Obregón, ídem, Abiada: 38,40.
 Cecilio Cayón Rodríguez, ídem, ídem: 38,40.
 Ismael Caro Gómez, ídem, Salces: 38,40.
 Angel Diez Santiago, ídem, Villar: 38,40.
 Miguel Diez Celis, ídem, Izara: 38,40.
 Manuel Fernández Pérez, Entrambasaguas: 38,40.
 Francisco Fernández Diez, ídem, Fontibre: 38,40.
 Tomás García y García, ídem, Barrio: 38,40.
 Julian Gutiérrez Rio, ídem, Suano: 38,40.
 Antonio Huerta García, ídem, Salces: 38,40.
 Venerando Morante Diez, ídem, Hoz: 38,40.
 Germán Olea Palacios, ídem, Argüeso: 38,40.
 José Rodríguez Macho, ídem, Celada: 38,40.
 Facundo Ruiz Pozo, ídem, Villacantid: 38,40.
 Aurelio Setién Fernández, café económico, Espinilla: 19,20.
 José García Igualador, almacenista de maderas, Naveda: 144.
 Dionisio Gurtubay, aguas minerales menos de 200,50 por ciento; 66.
 Benigno Argüeso Obregón, electricidad para alumbrado 3 kilovás hora, Villar: 24,30.
 El mismo, fuerza hidráulica 15 por ciento: 3,65.
 Máximo Argüeso Obregón, molino 3 piedras, Villar: 141,86.
 El mismo, fuerza hidráulica 15 por 100, ídem; 21,28.
 Marcos Fernández Gutiérrez, molino 2 piedras, Paracuelles: 133.
 El mismo, fuerza hidráulica, 15 por ciento, ídem; 19,95.
 José María Herrero, molino de presa una piedra de 38 p. y otra de 13, Salces: 71,40.
 El mismo, fuerza hidráulica 15 por ciento, ídem; 10,71.
 José Rábago Fernández, molino de presa 2 piedras, Celada: 133.
 El mismo, fuerza hidráulica 15 por ciento; 19,95.
 Cipriano Valle Paredes, molino de presa una piedra menos de 6 meses, Abiada: 26,60.
 El mismo, fuerza hidráulica; 3,99.
 Marqués de Moriana, molino de presa 2 piedras menos de 6 meses, Salces: 36,40.
 El mismo, fuerza hidráulica 15 por ciento, 5,46.
 Francisco Puente Gómez, molino de presa 2 piedras menos de 6 meses, Espinilla: 36,40.
 El mismo, fuerza hidráulica 15 por ciento, 5,46.
 Román Fernández López, molino, Naveda: 9,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.
 Simón Gutiérrez García, molino, Lomba: 9,20.
 El mismo, fuerza hidráulica 15 por ciento; 1,38.
 Eusebio Gutiérrez Corral, molino, Lomba: 9,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.
 Joaquín Gutiérrez Río, molino; Camino: 9,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.
 Felipe Gutiérrez Balbás, molino, Izara: 9,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.
 Inés Obregón Mier, molino, Abiada: 9,20.
 La misma, fuerza hidráulica; 1,38.
 Bernardo Ruiz Celada, molino, Izara: 9,20.
 El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.
 José García Díez, laboración de chocolate a mano una sola piedra, Entrambasaguas; 70.
 Regino Mateo Martínez, farmacéutico, Espinilla; 62,50.
 Elías Gutiérrez Sáinz, veterinario, ídem; 40.
 José Ibáñez Ceballos, Secretario de Juzgado, Soto: 27,50.
 Antonio Fernández Martínez, herrero, Espinilla; 16,80.

Francisca García Millán, panadería, ídem; 16,80.
 Guillermo Fernández Ruiz, Espinilla; 54,60.
 Jerónimo Fuente García, Villar; 54,60.
 Francisco Moreno Fernández, Villacantid; 54,60.

Herrerías

Venancio Díaz Gutiérrez, vendedor de vinos y aguardientes al por menor, Rábago: cuota para el Tesoro, 36 pesetas.

Celestino Gutiérrez Sánchez, hoy Sinforiana Rubín Sánchez, ídem, Cabanzón: 36.

Esmeraldo González y González, ídem ídem: 36.

Ciriaco González Gutiérrez, ídem, Casamaría: 36.

Feliciana Herrero Crespo, ídem, Bielba: 36.

Manuel Mier y Mier, ídem, Casamaría: 36.

Petra Mier y Mier, ídem, Camijanes: 36.

José B. Martínez Sánchez, ídem, fuera del casco, Cades: 19,20.

Valentín Rubín García, ídem, Bielba: 36.

Maria Angeles Cagigas Rábago, molino 2 ruedas maíz, muele menos 6 meses, Cades: 18,20.

La misma, fuerza hidráulica permanente, 15/100: 2,73.

Venancio Díaz Gutiérrez, ídem ídem, Rábago: 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica permanente, 15/100, 2,73.

Aniceto García Molleda, ídem de 3, menos de 6 ídem, Camijanes: 27,30.

El mismo, fuerza hidráulica permanente, 15/100: 4,09.

Francisco Molleda Habana, ídem de 1, menos de 3 ídem, Casamaría: 4,55.

El mismo, fuerza hidráulica permanente, 15/10 0,69.

Saturnino Sánchez Díez, ídem, Bielba: 4,55.

El mismo, fuerza hidráulica permanente, 15/10 0,069.

Miguel González Quintanal, periódico, Bielba: 24.

Antonio Suárez Pellón, farmacéutico, ídem: 62,50.

Lamasón

Eduardo Alonso Ruiz, comestibles, Quintanilla; cuota para el Tesoro, 38,40 pesetas.

Serafín Fernández Cuevas, ídem, Sobrelapeña; 38,40.

Viuda de José Orbaneja, ídem, Lafuente; 38,40.

Mariano Orbaneja Orbaneja, taberna, ídem; 36.

María Cortines Gutiérrez, molino; Quintanilla; 9,10.

La misma, fuerza hidráulica; 1,37.

Claudio Collado González, molino, Lafuente; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.

Francisco Fernández Peredo, molino, Río; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.

Moisés Fernández Cortines, molino, Quintanilla; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.

Julio González González, molino, Lafuente, 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica, 1,37.

José González Orbaneja, molino, ídem; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.

Miguel Prellezo Linares, molino, ídem; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.

Viuda de Julián Salceda, molino, ídem; 9,10.

La misma, fuerza hidráulica; 1,37.

Juan Serdio González, molino, ídem; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.

Juan Vega Cosío, molino, Quintanilla; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,37.

Justiniano Agüeros Martínez, herrero, ídem; 16,80.

Laredo

Santiago Basoa Marsella, ferretería, Plaza; cuota para el Tesoro, 327,60 pesetas.

Faustina Treto Nates, ídem ídem; 237,60.

Maximiano Carrera Molino, ídem, Revellón: 237,60.

Federico Paisán Gómez, tejidos, Plaza: 214,80.
 Hipólito Humada Alonso, ídem ídem: 214,80.
 Manuel Rada Revilla, ídem, Revellón: 214,80.
 Gregorio Lombana, ídem ídem: 214,80.
 José Alvarez Aja, droguería, Plaza: 192.
 Silverio Alvarez Aja, ídem ídem: 192.
 Sucesor de Labadie, restaurant, M. Pelayo: 192.
 Tomás Senderos Barona, ídem ídem: 192.
 Francisco P. Pérez, vinos por mayor, N. Tolosa: 174.
 Manuel Luengo Benito, ídem, López Seña: 174.
 Angel Alonso Cantero, ídem, Emperador: 174.
 Viuda de Antonio Alonso, ídem, Pereda: 174.
 Gaspar Costa Mañero: mercería Plaza: 120.
 Lucas Funcuevas Monasterio, ídem, Revellón: 120.
 José Seijas Folgar, ídem, M. Pelayo: 120.
 Viuda de Manuel Ulacia, ultramarinos, Revellón: 120.
 Secundino Cavada López, ídem ídem: 120.
 Enrique Fuentecilla Pérez, ídem, Plaza: 120.
 Angel Fernández Madrazo, ídem, Revellón: 120.
 Marcelino Herrero, almoneda, M. Pelayo: 62,40.
 Pedro Sierra López, ídem, Medio: 62,40.
 Fermín Gómez, carnes frescas, Plaza Mercado: 62,40.
 Juan Santos Martínez, ídem ídem: 62,40.
 Santiago Bárcena Arriaga, comestibles, Revellón: 62,40.
 Andrés Gilabert Bañuls, ídem, Plaza: 62,40.
 Manuel León López, ídem, ídem: 62,40.
 Manuel Pérez Aja, ídem, Cachopín: 62,40.
 Manuel Peña Alonso, ídem, Revellón: 62,40.
 Lorenzo Segovia Colorado, ídem, N. Tolosa: 62,40.
 Antonio Gutiérrez Cruz ídem, Plaza: 62,40.
 Severiano Rozas Rodríguez, ídem, Cachupín: 62,40.
 Tomás Senderos Barona, café 20 céntimos, Plaza: 62,40.
 Eduardo Alvarado Arredondo, ídem, M. Pelayo: 62,40.
 María Cruz Trueba, ídem, Revellón: 62,40.
 Amador Arriaga Bárcena, taberna, E. Santo: 57,60.
 Lorenzo Nates González, ídem, N. Tolosa: 57,60.
 Josefa Díaz López, taberna, N. Tolosa: 57,60.
 Hilario Martínez Gándara, ídem, Cachupín: 57,60.
 Rafael Casuso Sierra, ídem, Santa María: 57,60.
 Francisco González Santiago, ídem, Pesquera: 57,60.
 Julián Ruiz y Ruiz, ídem, Revellón: 57,60.
 Miguel Nates Sarabia, ídem, N. Tolosa: 57,60.
 Juan Clemente Roseñada, ídem, M. Pelayo: 57,60.
 Joaquín Colás Aguirre, ídem, Emperador: 57,60.
 Federico Lastra López, ídem, San Francisco: 57,60.
 Justo Miguel Revilla, ídem, Medio: 57,60.
 Emilio Urrutia Seña, ídem, M. Pelayo: 57,60.
 Modesto Izaguirre Abascal, ídem, Ruayusera: 57,60.
 José Seijas Folgar, ídem, Pesquera: 57,60.
 José Cosío Gautier, ídem, Santa María: 57,60.
 Manuel Fernández, ídem, Pesquera: 57,60.
 Santos Revilla Cañarte, ídem, M. Pelayo: 57,60.
 Anselmo Aja, ídem ídem: 57,60.
 Viuda de Federico Cañarte, calzado, Revellón: 52,80.
 Esperanza Marsella Fernández, ídem, Plaza: 52,80.
 Marcelina Lavín Pablos, parador, Cachopín: 42.
 Rosario Iturrealde Rivero, ídem, Pereda: 42.
 Tomás Bustamante Llanderal, abacería, N. Tolosa: 42.
 Alejandro García López, ídem, Revellón: 42.
 Esteban Valle Ruiz, vendedor bollos, Plaza: 31,20.
 Manuel Pérez Aja, bodegón, E. Santo: 28,80.
 Modesto Fernández Albo, ídem, Santa Ana: 28,80.
 Tomás Fuente Palanque, ídem, López Seña: 28,80.
 Carolina Estévez, Bringas, ídem, Cachopín: 28,80.
 Isidoro Barañano, ídem, N. Tolosa: 28,80.
 Francisco García Rodríguez, ídem ídem: 28,80.
 Carmen Zorrilla, ídem, Ruayusera: 28,80.
 María Madariaga, ídem ídem: 28,80.

Consuelo Gil Pedraja, cafetín, M. Pelayo: 28,80.
 Elvira Zarauz A., carbón mineral, Cachopín: 168.
 Gustavo Cantolla Movellán, ídem: 168.
 Higinio González Fernández, raba, N. Tolosa: 153,60.
 Andrés Bárcena Cantero, ídem, M. Pelayo: 153,60.
 Santiago Basoa Marsella, corresponsal banco, Plaza: 157,50.
 Tomás Senderos Barona, mesa de villar, ídem: 40,80.
 Cirilo Fernández Gómez, coche alquiler dos caballos: Alameda: 55,20.
 Victriano S. Martín Bernales, ídem, Emperador: 55,20.
 Pedro Linaje Arriaga, ídem, Callejilla: 55,20.
 Pedro Linaje Arriaga, ídem ídem: 55,20.
 Gregorio Lombana, carro 2 ruedas, S. Francisco: 26,45.
 Cirilo Fernández Gómez, coche recorrido 3 kilómetros a Treto, Alameda: 74,40.
 José María Basterra Ansúategui, auto recorrido 5 kilómetros a Treto, Alhondiga: 54.
 José María Basterra Ansúategui, ídem ídem: 54.
 Sucesor A. López y Compañía, cajas hojalata, Emperador: 39,20.
 Juan Amola Bocanegra, ídem ídem: 78,40.
 Tomás Dehesa Tellería, ídem, M. Pelayo: 78,40.
 José Sarrats, ídem, Emperador: 78,40.
 Higinio G. Fernández, fábrica gaseosas, Plaza: 62,72.
 Joaquín Colás Aguirre, ídem, E. Santo: 62,72.
 Julián Ruiz Ruiz, fábrica escabeches, Revellón: 324,80.
 Guillermo Ron G., fábrica salazón, Pereda: 361,20.
 Liborio Orlando, ídem, Emperador: 361,20.
 José Vilá Carbó, ídem, Cachopín: 361,20.
 Lorenzo S. Felippo, ídem, M. Pelayo: 361,20.
 Gaetano Busalacchi, ídem ídem: 361,20.
 José Serrats, fábrica Conservas, Emperador: 560.
 Sucesor A. López y Compañía, ídem ídem: 560.
 Manuel Gutiérrez Rada, ídem, Santa María: 560.
 Fredesvinda Retes, ídem, callejilla: 560.
 Tomás Dehesa Tellería, ídem, M. Pelayo: 560.
 Juan Amola Bocanegra, ídem, Emperador: 560.
 A. Bárcena y Compañía, ídem, Revellón: 560.
 Salvarrey Cerro hermanos, ídem, Marina: 560.
 Santiago Bárcena Cantero, dos piedras molino, N. Tolosa: 100,80.
 Andrés S. Emeterio Orejo, horno amasadora, Callejilla: 98.
 Julián Ruiz y Ruiz, ídem, Regatillo: 98.
 Ulpiana Arriaga, ídem, Callejilla: 98.
 Manuel Alonso Rodríguez, farmacia Emperador: 110.
 Mariano Martínez Martín, ídem, Plaza: 110.
 Diego Berguices Ortiz, veterinario, Pereda: 55.
 Federico Paisán Gómez, abogado, Plaza: 122.
 Guillermo Ron González, ídem, Pereda: 122.
 Emiliano Corral Fernández, actuaria, Emperador: 68.
 Adolfo Carrasco Somarriba, notario, M. Pelayo: 165.
 Domingo Ruiz Bravo, procurador, Ruayusera: 76.
 Wenceslao López Hurtado, ídem, Callejo: 76.
 Juez Municipal, ídem ídem: 55.
 Secretario Juzgado Municipal, ídem ídem: 40.
 Antonio Gutiérrez Cruz, confitería Plaza: 120.
 Manuel León López, ídem ídem: 120.
 Santos Joya Mata, barbería, Cachopín: 28,80.
 Tomás Senderos Barona, ídem, Plaza: 28,80.
 Manuel Peña Alonso, ídem, Pereda: 28,80.
 Santiago Roales Sáinz, ídem, Cachopín: 28,80.
 Manuel Vallejo López, botero, ídem: 28,80.
 Ruperto Arrizabalaga, carpintero ribera, Muelle: 28,80.
 José María Mendiguren Marsella, ídem ídem: 28,80.
 Venancio Linaje Linaje, ídem taller, Pereda: 28,80.
 Miguel Elú Echarte, cesterero, M. Pelayo: 28,80.

Angel Odriozola Muguruza, herrero, ídem; 28,80.
 Juan Cantolla Movellán, ídem ídem; 28,80.
 Manuel R. Escajadillo, herrero, S. Francisco; 28,80.
 Agustín Tramullas Cabadas, hojalatero, Plaza; 28,80.
 Pedro Maraño Tapia, ídem, Revellón; 28,80.
 Manuel Pérez González, sastre, ídem; 28,80.
 Luciano Mazá Cabada, carro y caballo, Pereda; 14,40.

Liendo

José Albo Tagle, comestibles, Mollaneda; cuota para el Tesoro; 38,40 pesetas.

José Arce López, ídem, Hazas; 38,40.
 Ladislao Isequilla Landeral, ídem, ídem; 38,40.
 Francisco López Collado, ídem, Sopeña; 38,40.
 José Maraño Lus, ídem, Llatazos; 38,40.
 Miguel Portilla Cantero, ídem, Rocillo; 38,40.
 Sinforsa Isequilla Landeral, café, Hazas; 38,40.
 Reyes Campo Piedra, taberna, Iseca Vieja; 36.
 Lorenzo García Vázquez, ídem ídem; 36.
 Sandalio López Díez, fábrica yeso horno sencillo, San Julián; 63.

Atanasio Campillo Villanueva, molino 4 ruedas, menos de 3 meses, Mollaneda; 36,40.

El mismo, fuerza hidráulica; 5,46.

José María Candina Palacio, molino 2 ruedas, menos de 3 meses, Llatazos; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

Herederos de José María Llanderol, molino 2 ruedas, menos de 3 meses, Villaviad; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

Miguel Portilla Cantero, molino 2 ruedas, menos de 3 meses, Sopeña; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

José Sierra Avendaño, molino de 1 rueda, menos de 3 meses, Villaviad; 9,10.

El mismo, fuerza eléctrica; 1,37.

Inocencio Gutiérrez Valles, panadero con tienda, Hazas; 16,80.

Liérganes

Viuda de Sandalio Revilla, tejidos, Liérganes; cuota para el Tesoro, 177,60 pesetas.

Benigno Riaño Acebo, ídem ídem; 177,60.
 Abel Gómez Gómez, ídem ídem; 177,60.
 Francisco Cantolla Cantolla, ídem, Pámanes; 177,60.
 Manuel Lavín Mazas, ultramarinos, Liérganes; 79,20.
 Eloisa Cantolla Cantolla, ídem ídem; 79,20.
 José Cantolla Cantolla, ídem ídem; 79,20.
 Manuel Ortiz Barredo, ídem ídem; 79,20.
 Cooperativa San Lorenzo, de Pámanes; 79,20.
 Jesusa Abascal, mercader chaquetas, Liérganes; 79,20.
 José Cantolla Cantolla (menor), carnes frescas, ídem; 48.
 Claudio Recio Mediavilla, harinas por menor, ídem; 48.
 Dionisio Lavín García, comestibles, ídem; 48.
 Manuel García Sotorrio, ídem ídem; 48.
 Celestina Cañizo Arce, ídem ídem; 48.
 José Pérez Ortiz, ídem ídem; 48.
 Valentín Lloreda Durante, ídem ídem; 48.
 Pedro Arenal Gómez, ídem, Pámanes; 48.
 Manuel Teja Amores, loza entrefina, Liérganes; 40,80.
 Angel Gándara Acebo, venta de cal, ídem; 40,80.
 Celestina Cañizo Arce, fonda, ídem; 66.
 Isabel Sotorrio, ídem ídem; 66.
 José Pérez Ortiz, ídem ídem; 66.
 Fermín García Gutiérrez, ídem ídem; 165.
 Andres Bonachea Cillero, coche 2 caballos, ídem; 55.
 José Higuera Ledón, ídem 1 caballo, ídem; 27,60.
 Enrique Pérez Martínez, ídem ídem; 55,20.

Eloy Sáinz García, fabrica de quesos, ídem; 313,60.
 José Avellano Ortiz, molino 1 piedra 3 meses, ídem; 9,10.
 El mismo, 15 por 100 fuerza hidráulica; 1,37.
 Claudio Ortiz Vega, molino 1 p. 3 m., ídem; 4,55.
 El mismo, 15 por 100 f. h.; 0,68.
 José Victoriano Cuesta, molino 1 p. 3 m., ídem; 4,55.
 El mismo, 15 por 100 f. h.; 0,68.
 Isidoro H. Campo, molino 1 p. 3 m., Pámanes; 4,55.
 El mismo, 15 por 100 f. h.; 0,68.
 José M. Higuera Cotero, mol. 5 p. 3 m. Liérganes; 21,23.
 El mismo, 15 por 100 f. h.; 3,18.
 Ramón Arenal Liaño, molino 2 p. 3 m., Pámanes; 9,10.
 El mismo, 15 por 100 f. h.; 1,37.
 Avelina Valcarce Hnos., mol. 4 p. 3 m., Liérganes; 16,68.
 Los mismos, 15 por 100 f. h.; 2,50.
 Pedro Oslé García, fábrica de pan, ídem; 98.
 José Cantolla Cantolla, ídem ídem; 98.
 Julio Acebo Abascal, ídem, Pámanes; 98.
 Ruperto Martín Vargas, farmacéutico, Liérganes; 70.
 José Antonio Liaño Macías, notario, ídem; 123,65.
 José Ortiz Pérez, barbero, ídem; 21,60.
 Alfredo Otí Riaño, ídem ídem; 21,60.
 José Trueba Gutiérrez, horno de bollos, ídem; 21,60.
 Pedro García Lombó, zapatero, ídem; 21,60.

Limpias

Hijo de Juan Bringas, vinos y aguardientes por mayor, Pozo; cuota para el Tesoro, 471,80 pesetas.

Vidal Gómez Cuadra, vendedor de carnes frescas, Rivero; 38,40.

Gonzalo López Magdaleno, comestibles, ídem; 38,40.
 José Ramón Bilbao Acha, ídem, Fuente Amor; 38,40.
 José Martínez Fernández, ídem, Rivero; 38,40.
 Manuel Cano Piedra, vendedor de teja, Fuente; 31,20.
 Lorenzo Rubio Sierra, colegio S. Vicente de Paul 2.ª enseñanza, Rivero; 96.

Roque Fernández Pereda, coche alquiler dos caballos, ídem; 55,20.

Felipe Cabia Tanda, tartana alquiler un caballo, S. Miguel; 15,60.

Hijo de Juan Bringas, comercio banca, Pozo; 105.

Ramón Maortúa Castañiza, destilación de alquitran, caldera 1800 decímetros cúbicos, Socamino; 56,45.

Antonio Rivero Trevilla, molino harinero, tres piedras, Ria de Limpias; 27,30.

El mismo, fuerza hidráulica; 4,10.

Severino Fernández Iturralde, molino harinero, dos piedras, ídem; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

Eusebio Vecí Albo, molino harinero, una piedra, Rivero; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

José Martínez Fernández, cilindro pastas, Dehesa; 21.

El mismo, caldera amasar, ídem; 42.

Ramón Maortúa Castañiza, fabricación de Lampó, Socamino; 140.

Emilio Temiño Sagredo, farmacia, Fuente Amor; 62,50.

Francisco Martínez Ruiz, herrero, ídem; 16,80.

José Martínez Fernández, horno pan, Dehesa; 16,80.

Felipe Cabia Tanda, horno bollos, S. Miguel; 16,80.

José Martínez Fernández, venta de pan, Dehesa; 26,40.

Luena

Juan José Abascal Diego, ultramarinos; cuota para el Tesoro, 79,20 pesetas.

Hipólito López López, ídem, Entrambasnestas; 79,20.

Pascual Abascal, comestibles, Luena; 48.

Beltrán Díaz, ídem ídem; 48.

Rosa Sáiz Gutiérrez, idem, Entrambasmesas: 48.
 Víctor Abascal Palencia, idem idem: 48.
 Joaquín G. Ruiz, idem idem: 48.
 B. Mariano G. Gutiérrez, idem, Luena: 48.
 José Barquín, idem, Entrambasmesas: 48.
 Manuel Diego, idem idem: 48.
 Alfredo Martín Fernández, idem idem: 48.
 Manuel Oria Pardo, idem idem: 48.
 Deogracias López López, idem idem: 48.
 Anibrosio Tobar, parador, Luena: 30.
 Trifón Mendizábal, idem idem: 30.
 Petra Diego, taberna, ídem: 24.
 Vda. de León Díaz, molino dos piedras, Luena: 9,10.
 La misma, fuerza hidráulica: 1,37.
 Ramón Gutiérrez A., molino, Resconorio: 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica: 0,69.
 Rosendo González Ontaneda, molino dos piedras. 9,10.
 El mismo, fuerza hidráulica: 1,37.
 Ventura Gutiérrez, molino una piedra, ídem: 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica: 0,69.
 Francisco Ortiz, molino una piedra, idem: 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica: 0,69.
 Josefa González Ontaneda, molino, Luena: 4,55.
 La misma, fuerza hidráulica: 0,69.
 Gregorio Fernández Bustamante, molino, idem: 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica: 0,69.
 Manuel Pérez López, molino una piedra, idem: 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,69.
 Martín Pacheco Ruiz, molino una piedra, ídem; 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,69.
 Cipriano Martínez, molino una piedra, ídem; 4,55.
 Francisco Lasaga, molino tres piedras, ídem; 13,65.
 El mismo, fuerza hidráulica; 2,04.
 Elías Gómez Gómez, molino una piedra, ídem; 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,69.
 Lucía Ruiz Arce, molino una piedra, ídem; 4,56.
 La misma, fuerza hidráulica; 0,69.
 Manuel González, molino una piedra, Entrambasmesas; 4,55.
 El mismo fuerza hidráulica; 0,69.
 José López, molino una piedra, ídem; 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,69.
 José Diego Manteca, molino una piedra, ídem; 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,69.
 Ignacio Gómez Ortiz, molino una piedra, ídem; 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,69.
 José Antonio Oria, molino una piedra, ídem; 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,69.
 Hipólito González, molino una piedra, ídem; 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica; 0,69.
 Lucas Velasco, molino una piedra, seis meses, ídem; 14.
 El mismo, fuerza hidráulica; 2,10.
 Nazario Peña, farmacéutico, Luena; 70.
 José María Martínez, secretario Juzgado, ídem; 27,50
 Alfonso Quintana, Herrero, ídem; 21,60.

Marina de Cudeyo

Federico Castanedo Cobo, tienda ropa, Rubayo; cuota para el Tesoro, 139,20 pesetas.
 Alberto Presmanes Lezcano, venta carnes, ídem; 48.
 Manuel Bedia Díaz, ídem, Pontejos; 48.
 Alejandro Bedia Castanedo, comestibles, Agüero; 48.
 Julio Cifrián Gutiérrez, ídem, Gajano; 48.
 Eugenio Díez Agüero, ídem, Pontejos; 48.
 Manuel Gómez Hoyos, ídem, Orejo; 48.
 Marcelino Higuera Mazón, ídem, ídem, 48.
 Salustiano Higuera Herrera, ídem, Ambojo; 48.
 Aurelio Ruiz Cagigas, ídem, Orejo; 48..

Anastasio Gutiérrez Maza, café económico, Ambojo; 48.
 Manuel Arnejo Llorente, taberna, Orejo; 46,80.
 Marcelino Portales Rancero, ídem, Gajano; 46,80.
 Pedro Hontañón Revilla, ídem, Elechas; 46,80.
 Cesáreo Puente García, ídem, Gajano; 46,80.
 Antonio Sierra Hontañón, ídem, Elechas; 46,80.
 Vicente Solana Díez, ídem, Pontejos; 46,80.
 Francisca Barquín García, ídem fuera casco, Agüero; 24.
 Victoriano Garay Herboso, fábrica yeso, Gajano; 26.
 José María López Dóriga, ídem, Orejo; 63.
 Condesa de Villanueva la Barca, molino 6 ruedas, menos de 6 meses, Agüero; 70,94.
 La misma, fuerza hidráulica; 10,64.
 La misma, molino de 6 piedras, menos de 6 meses, ídem, 70,94.
 La misma, fuerza hidráulica; 10,64.
 La misma, molino de 4 piedras, menos de 6 meses, ídem, 48,77.
 La misma, fuerza hidráulica; 7,32.
 Eusebio Muñoz Gómez, veterinario, Gajano; 47,50.
 Fermín Cobo Puente, herrero, Agüero; 21,60.
 Francisco Cobo Puente, ídem, Gajano; 21,60.
 Nemesio Castillo Hoyo, ídem, Elechas; 21,60.
 Prudencia Ruiz Cagigas, horno pan, Rubayo; 21,60.

Mazcuerras

Juan Pérez Vega, ultramarinos, Villanueva; cuota para el Tesoro 72, pesetas.
 Lorenzo Sierra Maticina, ropa hechas, Herrera; 72.
 Arturo Díaz Gutiérrez, vendedor de carnes, Mazcuerras; 38,40.
 Manuel Sánchez Vega, comestibles, ídem; 38,40.
 Joaquín Gutiérrez del Anillo, ídem, ídem; 38,40.
 Manuel González Noval, ídem, ídem; 38,40.
 Casimiro García Velez, ídem, Cos; 38,40.
 José Gutiérrez García, ídem, Villanueva; 38,40.
 Hilario Gómez Vierna, ídem, Ibio; 38,40.
 Federico Calderón Bueno, ídem, Sierra; 38,40.
 Fernando Díaz de Castro Pérez, ídem, Herrera; 38,40.
 Manuel Díaz de Castro, ídem, Riaño; 38,40.
 Milagros Ruiz Vélez, ídem Cos; 38,40.
 Federico García Vélez, expendedor demaderos, Cos; 144.
 Fernando Díaz Muñoz y Sánchez, molino 1 piedra Ibio; 4,55.
 El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 0,65.
 Fernando Díaz de Castro, molino, Herrera; 18,20.
 El mismo, fuerza hidráulica, 2,73.
 Federico García Vélez, molino, Cos; 18,20.
 El mismo, fuerza hidráulica, 2,73.
 José González de Linares, molino, Mazcuerras; 39,90.
 El mismo, fuerza hidráulica, 6,09.
 Guillermo Pérez Vega, horno, Villanueva; 63.
 Juan Pérez Vega, horno cilindro y amasadera, ídem; 98.
 Manuel Cuevas Sáiz, horno y amasadera, Herrera; 26.

Medio Cudeyo

José Ramón Fernando Baldor, aceites y jabones por mayor, Solares; cuota para el Tesoro, 582,40 pesetas.
 Eusebio Soto Ruiz, ferretería, Solares; 198.
 Joaquín Gándara Portilla, ídem ídem; 198.
 Calixto Ibarguren Presmanes, ídem, Heras; 198.
 Pablo Rivas Riva, ídem, Solares; 198.
 Rafael Torcida Salas, ídem ídem; 198.
 Teresa Villegas Durante, ídem, Sobremazas; 198.
 Valentín Bear Herrera, venta de cereales y harinas por mayor, San Salvador; 198.
 Ruardo Bedia Santiago, ídem, Solares; 198.
 Pedro García Sáinz, ídem ídem; 198.

Luis Riaño Acebo, venta de hilados y tejidos, Solares; 177,60.

Cooperativa San José, ultramarinos, San Vítores; 89,20

Enrique Gándara Gómez, ídem ídem; 79,20.

Jesús Usín Ibañez, ídem, Solares; 79,20.

Serafín Barquín Lavín, mercader de chaquetas, Heras; 79,20.

Avelina Cueto Ruiz, venta por menor de carnes frescas, Solares; 48.

Marcelino Fernández Baldor, ídem ídem; 48.

Luis García Palacio, ídem ídem; 48.

Asunción Gutiérrez Abascal, ídem, Heras, 48.

Lorenzo Herrán Cañales, ídem, Solares; 48.

Enriqueta Llama Bringas, ídem ídem; 48.

Eulogio Presmanes Soba, ídem, Heras; 48.

Leandra Arco Coterón, tienda de comestibles por menor, Ceceñas; 48.

Rafael Bernardo Lastra, ídem, Solares; 48.

Santos Canales Ruiz, ídem, Valdecilla; 48.

José Castanedo Cavadas, ídem Hermosa; 48.

Pedro Cayón Pérez, ídem, Solares, 48.

Julio Cifrián Gutiérrez, ídem, Heras; 48.

Eduardo Cifrián Oria, ídem, Valecilla; 48.

Cooperativa La Verdad, ídem, Heras; 48.

Ramón Fernández Revilla, ídem, San Salvador; 48.

Paulino González Baraona, ídem, S. de Heras; 48.

Asunción Gutiérrez Abascal, ídem, Heras; 48.

Jesús Higuera Puente, ídem ídem; 48.

Nicasio Iglesias Fernández, ídem, Hermosa; 48.

Lucía Larrazabal Aldeturiaga, ídem, Heras; 48.

Eduardo Pascual San Román, ídem, San Salvador, 48.

Juan Pedraja Riva, ídem, Solares; 48.

Angel Ribas Carrera, ídem ídem; 48.

Antonio Ruiz, Zorrilla, ídem, Heras; 48.

Jesús Torcida Herrera, ídem ídem; 98.

Máximo Villegas Durante, ídem, Solares; 48.

Manuel Iglesias Fernández, taberna, Ceceñas; 48.

Carmen Córdoba Oña, tienda, Solares; 31.

Mercedes Venero García, abacería, ídem; 30,20.

Rosendo Setién, venta de pan, ídem; 26.

Emeterio González Pérez, bodegón y figón, Heras; 24.

Andrés Valdecillo Valdecillo, ídem ídem; 24.

Julián Villegas García, ídem ídem; 24.

Teresa Villegas Durante, tratante en maderas, Sobrema-zas; 144.

José Cifrián Lastra, fonda, Solares; 66.

Lucila Fernández Cantolla, ídem ídem; 66.

Luis García Palacio, ídem ídem; 66.

Andrés Ortiz Fernández, ídem ídem; 66.

Rafael Torcida Salas, ídem ídem; 66.

José María Villacampa Matute, establecimiento, ídem; 873,60.

Rogelia Delgado Cifrián, un coche de alquiler, Solares; 55,20.

Filomena Esteban Solana, ídem ídem; 55,20.

Rafael Torcida Salas, ídem ídem; 55,20.

José Ramón Fernández Baldor, carro de transporte, So-lares; 9,60.

Sociedad Minas Complemento, conducciones minerales, San Salvador; 18.

Sociedad Minas Heras, sierra sin fin, Heras; 148,75.

La misma, sierra circular, ídem; 35,28.

La misma, herrería y cerrajería, ídem; 560.

Cesáreo Cerro Damborena, horno de yeso, Heras; 63.

Ildefonso Hoz Gómez, ídem, San Vítores; 63.

Maximiano Carrera Molino, molino, Heras; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 2,73.

Antonio Cabrero Campo, molino, Solares; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

El mismo, molino, Heras; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

Enrique Gándara Gómez, molino, Anaz; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

Casimiro Gómez Alonso, molino, Valdecilla; 28.

El mismo, fuerza hidráulica, ídem; 4,20.

Isidoro Hoz Campo, molino, Anaz; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

Señor Conde Torre Mar, molino, Anaz; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

Pedro Bedia Santiago, horno pan, Heras; 98.

Emilio Ruiz Rodríguez, ídem ídem; 56.

Eladio Díaz Grande, notario; Solares; 123,75.

Pedro Rañada Barros, farmacéutico, ídem; 70.

Alfonso Setién Fernández, ídem, Valdecilla; 70.

Gerardo Bringas Porres, veterinario, Solares; 47,50.

Agustín González Castanedo, guarnicionero, ídem; 48.

José Herrera Gándara, carpintero, ídem; 33,60.

Valentín Bedia Solana, horno de pan, ídem; 33,60.

José Camino Crespo, ídem, Sobremazas; 33,60.

Angel Palacio Ochoa, ídem, ídem; 21,60.

Fermín Torrero Cembrero, ídem ídem; 21,60.

Sociedad Minas de Heras, carpintería, Heras; 21,60.

Angel Ortiz Collado, constructor carros, Solares; 21,60.

Eusebio Pérez Arenaza, ídem ídem; 21,60.

Fermín Cobo Coterón, Herrero, Sobremazas; 21,60.

Eusebio Pérez Arenaza, ídem, Solares; 21,60.

Joaquín González Villaverde, hojalatero, ídem; 21,60.

Federico Palacio Bayona, pintor, ídem; 21,60.

Fermín Tarver Cambrero, relojero, ídem; 21,60.

Jesús Tolosa Echagaray, huéspedes, Valdecilla; 15,60.

Meruelo

Benigno Palacio Vierna, vinos por mayor, Meruelo; cuota para el Tesoro, 139,20 pesetas.

Ramón Venero Arruza, ídem ídem; 139,20.

Raimundo Bra Abascal, carnes frescas, ídem; 48.

Norberto Abascal Gómez, loza entrefina, ídem; 40,80.

Cosme Casanueva Mazo, figón, ídem; 24.

Herederos Pedro Díez Cereceda, ídem ídem; 24.

Manuel Moreno Pascual, ídem ídem; 24.

Herederos de Alfredo Vierna, molino, ídem; 12,14.

Los mismos, fuerza hidráulica; 1,82.

Los mismos, molino; 12,14.

Los mismos, fuerza hidráulica; 1,82.

Herederos de Dámaso Anillo, molino, ídem; 12,14.

Los mismos, fuerza hidráulica; 1,82.

Herederos de Samuel Sisniega, molino, ídem; 12,14.

Los mismos, fuerza hidráulica; 1,82.

Alberto Cereceda Carre, molino, ídem; 4,05.

El mismo, fuerza hidráulica; 0,61.

Sebastián Alonso Minguito, veterinario, ídem; 47,50.

Lorenzo Alonso Gúemes, horno de pan, ídem; 21,60.

Miengo

Jerónimo Bolado Fuentevilla, taberna, Pedraga; cuota para el Tesoro, 36 pesetas.

Santiago Canal Rubio, ídem, Bárcena; 36.

Mariano Alonso González, ídem, Miengo; 36.

Domingo Alustiza García, ídem ídem; 36.

Enrique Panero Ariesgo, ídem, Cudón; 36.

Augusto Balbontín Cobo, ídem ídem; 36.

Fernando Quintano Villegas, ídem ídem; 36.

Nicanor Quintano Villanueva, ídem, Mogro; 36.

Apolinar Torre Pereda, ídem ídem; 36.

Francisco Ormachea Torre, ídem ídem; 36.

Miera

Manuel Acebo Pérez, comestibles, Cárcoba; cuota para el Tesoro, 38,40 pesetas.

Fernín Acebo Acebo, ídem, Mirones; 38,40.

Ramiro Casar Gómez, ídem ídem; 38,40.

Manuel Casar Higuera, trajes para niños, ídem; 31,20.

Elisardo Gómez Higuera, ídem, Cárcoba; 31,20.

Tomás Higuera Gómez, comestibles, Cantolla; 38,40.

David Higuera Pérez, ídem, Mirones; 38,40.

Pedro Mier Higuera, ídem, Cárcoba; 38,40.

Leonor Pérez Samperio, ídem ídem; 38,40.

Agustín Acebo Gómez, molino 3 ruedas, menos 3 meses, Mirones; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.

Luis Casar Acebo, molino 2 ruedas, menos 3 meses, ídem; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,73.

Emilio Cañizo Humara, molino 1 rueda, menos 3 meses, Toba; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.

Silvestre Gómez Acebo, 1 rueda, menos 3 meses, Rebollar; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.

Herederos de Luis Higuera Pedro, molino 1 rueda, menos 3 meses; Puenteviesgo; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.

Herederos Manuel Higuera Ruiz, molino 1 rueda, menos 3 meses, Sopenilla; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.

Herederos Juan Lastra Gómez, molino 1 rueda, menos 3 meses, Rebollar; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.

Cándido Lavín Maza, molino 1 rueda, menos 3 meses, Puenteviesgo; 9,10.

El mismo, fuerza hidráulica; 1,38.

Andrés Lavín Higuera, molino 2 ruedas, menos 6 meses, Puente Nuevo; 18,20.

El mismo, fuerza hidráulica; 2,76.

Francisco Riaño Gómez, farmacia, Cárcoba; 62,50.

Carlos Pérez Mier, herrero-cerrajero, ídem; 16,80.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Isidoro del Rivero y Andrés Fayán, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de don Pantaleón Gutiérrez de Celis y de la Torre, natural de Lamadrid, en este partido judicial, que falleció, en la ciudad de Santander, el dia diecisiete de diciembre de mil novecientos dieciseis, habiendo solicitado ser declarados sus herederos sus hermanos de doble vínculo don Maximiliano, doña Tomasa Consolación Juana de Dios y don Fabián Gutiérrez de Celis y de la Torre; por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del finado, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en San Vicente de la Barquera a veintiseis de marzo de mil novecientos diecisiete.—El juez, Isidoro del Rivero y Andrés.—P. S. M., Jesús Avecilla.

Don Gabriel Cayón Duomarco, juez de instrucción del distrito de Occidente de la villa y partido de Gijón.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.^º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a la procesada María de los Angeles Martínez Rou, de 25 años, soltera, hija de José y Luisa,

natural de Santander, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión en sumario que se instruye por abandono de un niño, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa.

Gijón, 20 marzo de 1917.—Gabriel Cayón..—P. H. Valero Izquierdo.. 475-291

Eladio Morusa Crespo, hijo de Miguel y de Cristina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, pelo negro, color moreno, barba sin poblar, domiciliado últimamente en Riotuerto (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el juez instructor don Ignacio Albarellos y Berrueta, capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 25 de marzo de 1917.—El juez instructor, Ignacio Albarellos. 478-291

Laureano José Falla Casuso, hijo de Juan y de Teresa, natural de Anero (Santander), de veinticuatro años, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el juez instructor don José Matas García, capitán de Artillería, con destino en el 2.^º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, 24 de marzo de 1917.—El capitán juez instructor, José Matas.

Avelino Pérez Ballesteros, natural de San Salvador de Palaquelos, de estado casado, profesión marinero, de 28 años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Santander, procesado por contrabando, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander. 474-291

Antonio o Antonino Ibáñez Alonso, natural de Quintanilla, provincia de Santander, de estado casado, profesión pánadero, de veintitrés años de edad, hijo de Joaquín y de Rufina, domiciliado últimamente en Santander, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Llanes o Audiencia provincial de Santander.

Llanes, 24 de marzo de 1917.—Adolfo Sánchez Gutiérrez.—El secretario, Félix F. Vega.

Santiago Canales Gómez, hijo de Cecilio y de Vicenta, natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión cantero, de veintiún años de edad, estatura 1.640 metros, domiciliado últimamente en Riotuerto (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos

ante el juez instructor don Ignacio Albarellos y Berrueta, capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 25 de marzo de 1917.—El juez instructor, Ignacio Albarellos.

477-291

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Lucas Guridi, en la que solicita permiso para instalar un taller de carrozados, así como una fragua corriente, en las tejas contiguas a la fábrica de conserva de los señores Pombo y Hevia, en la Plaza de Numancia, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 27 de marzo de 1917.—El alcalde, V. Gómez Collantes.

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Andrés Larrea, en la que solicita permiso para trasladar su taller de carpintería desde el número 5 de la calle de Padilla a la calle de Carlos III, así como para instalar en dicho taller un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 27 de marzo de 1917.—El alcalde, V. Gómez Collantes.

Ayuntamiento

de Villaverde de Trucios

A los efectos de examen y reclamación se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1916.

Villaverde de Trucios, a 27 de marzo de 1917.—El alcalde, Miguel Elosúa.

Ayuntamiento de Los Tojos

Los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en su riqueza urbana, rural y pecuaria presentarán en la Secretaría municipal las respectivas relaciones de altas y bajas, debidamente justificadas, hasta el día 30 del próximo mes de abril, pues pasado ese plazo sin haberlo verificado no serán incluidos en los apéndices, base de la contribución territorial de 1918.

Los Tojos, 22 de marzo de 1917.—El alcalde, Luis Pérez.

Ayuntamiento de Camaleño

Los que hayan tenido alteración en su riqueza rural, pecuaria y urbana presentarán las relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, en esta Secretaría municipal hasta el día 15 de abril próximo; pasado dicho día, no serán admitidas.

Camaleño, 20 de marzo de 1917.—El alcalde, Manuel Posada.

Ayuntamiento de Reocín

Los vecinos y hacendados forasteros que hayan tenido alteración en su riqueza rural, pecuaria y urbana presentarán sus respectivas relaciones de altas y bajas, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 30 de abril próximo, pasado dicho día no serán admitidas las que se presenten.

Reocín, 23 de marzo de 1917.—El alcalde, Inocencio Herrera.

Ayuntamiento

de Ramales de la Victoria

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, deberán presentar en estas oficinas municipales las oportunas relaciones de alta y baja, debidamente justificadas, hasta el día 30 de abril próximo, a fin de tenerlas en cuenta en los apéndices que se han de formar y servirán de base para la contribución del año 1918.

Ramales, 27 de marzo de 1917.—El alcalde, Francisco de la Mora.

Ayuntamiento de Valdeolea

Los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas rústica y urbana, pueden, si lo desean, presentar en la Secretaría del expresado Ayuntamiento las correspondientes declaraciones de altas y bajas, debidamente justificadas, hasta el día 25 de abril próximo venidero, pues pasado dicho día, no serán incluidos en los apéndices, base de la contribución territorial para 1918.

Valdeolea, 25 de marzo de 1917.—El alcalde, Antonio Hoyos.

Ayuntamiento de Torrelavega

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rural o urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, antes del día 30 del próximo mes de abril, las respectivas relaciones, debidamente justificadas, con el fin de poder hacer las correspondientes operaciones en los apéndices que han de servir de base a los repartos de contribución del año de 1917.

Torrelavega, 22 de marzo de 1917.—El alcalde, Alberto Velarde.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía del Ferrocarril Cantábrico

El lunes, 2 de abril, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en las oficinas de esta Compañía (Estación de los Ferrocarriles de la Costa) el sorteo para la amortización de

10 Obligaciones de 2.^a hipoteca de la línea de Santander a Cabezón.

8 Obligaciones de 3.^a hipoteca de la línea de Santander a Cabezón.

10 Obligaciones de 1.^a hipoteca de la línea de Cabezón a Llanes.

Santander, 29 de marzo de 1917.—El director-gerente, Manuel Huidobro.